

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2022**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) a 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en los Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) correspondiente a 31 de diciembre de 2022 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

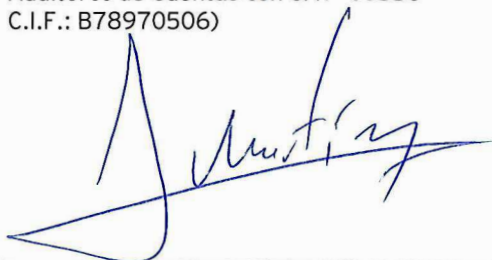
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 5 de abril de 2023

Revisor principal

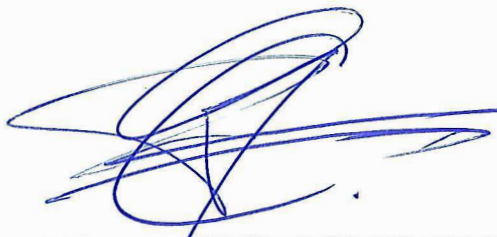
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 08/23/00175

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

**IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**

Ejercicio 2022



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	3
A. Actividad y Resultado	7
1. Actividad	7
1.1. Estructura jurídica	7
1.2. Actividad.....	7
1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio	10
1.4. Auditoría externa y supervisión	10
2. Resultado en materia de suscripción	10
3. Rendimiento de las inversiones	11
3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	12
3.2. Información sobre inversión en titulizaciones	13
4. Resultados de otras actividades	13
5. Otra información	13
B. Sistema de gobernanza	14
1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	14
1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida	14
1.2. Funciones Fundamentales	18
1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa.....	19
1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida	20
1.5. Políticas y prácticas de remuneración.....	21
1.6. Hechos relevantes producidos en el periodo en relación con el sistema de gobierno.....	22
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	23
2.1. Requerimientos de aptitud	23
2.2. Requerimientos de honorabilidad	24
3. Sistema de gestión de riesgos	24
3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos	24
3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos	27
4. Sistema de control interno.....	29
4.1. Descripción del sistema de control interno	29
4.2. Función de Cumplimiento Normativo.....	29
5. Función de Auditoría Interna	30
6. Función Actuarial	30
7. Externalización	31
7.1. Funciones y actividades externalizadas.....	31
8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo	32
9. Otra información significativa	32
C. Perfil de riesgo	33
1. Riesgo de suscripción de vida	34
2. Riesgo de mercado	35
3. Riesgo de contraparte	38
4. Riesgo de liquidez	39

5. Riesgo operacional	40
6. Otros riesgos relevantes	41
6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento	41
6.2. Riesgo estratégico y de negocio	41
6.3. Riesgos de sostenibilidad.....	42
7. Otras técnicas de mitigación	44
8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras	45
D. Valoración a efectos de Solvencia II	46
1. Valoración de activos	46
2. Valoración de provisiones técnicas de vida	48
2.1. Provisiones técnicas en estados financieros	48
2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II	50
2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.....	52
2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.....	52
2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo	53
2.6. Medidas Transitorias	55
2.7. Cambios significativos en las hipótesis	56
3. Valoración de otros elementos del pasivo	56
4. Otra información significativa	56
E. Gestión de Capital	59
1. Fondos Propios	59
1.1. Objetivos, procesos y políticas	59
1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad.....	59
1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo.....	61
2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR).....	61
2.1. Detalle SCR.....	61
2.2. Detalle MCR.....	62
3. Información sobre impuestos diferidos	62
F. Anexos	65
1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II	65
2. QRT S.05.01.02 – Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio	67
3. QRT S.12.01.02 – Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT	70
4. QRT S.22.01.21 – Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias.....	72
5. QRT S.23.01.01 – Fondos propios.....	73
6. QRT S.25.01.21 – Capital de solvencia obligatorio	75
7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio	76

Resumen ejecutivo

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describen las características, resultados, organización, riesgos, compromisos y solvencia de la compañía. Su contenido se encuentra regulado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en sus desarrollos reglamentarios. A continuación, se muestran los principales aspectos recogidos en cada apartado, así como los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2022:

• Apartado A - Actividad y Resultado

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la sociedad, la compañía o la entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo. La compañía se encuentra participada al 100% por Ibercaja Banco, S.A.

La compañía comercializa seguros de vida principalmente, en el ámbito nacional y ofreciendo una gama de productos diversificada, que engloba tanto productos ligados al ahorro periódico y finalista, como seguros de vida riesgo. Durante el ejercicio 2022, y propiciado por el nuevo contexto de mercado con tipos de interés más elevados, ha permitido reactivar la comercialización de las gamas de seguros garantizados, además de conservar su presencia en la gama de seguros Unit Linked. Adicionalmente, en el ejercicio se ha continuado potenciando el negocio de vida riesgo individual, ofertando una gama amplia de seguros que se adapta a las diferentes necesidades de previsión de los clientes.

En el ejercicio 2022 la compañía ha obtenido un resultado positivo de 100.048 miles de euros antes de impuestos (92.714 miles de euros en 2021). Este nivel de beneficios se desagrega en:

- Resultado bruto ordinario, que ha ascendido a 110.799 miles de euros (110.582 miles de euros en 2021), importe superior al presupuestado y similar al obtenido en el ejercicio anterior, como consecuencia de una política de inversiones eficiente, que ha permitido la generación de rentabilidades superiores en los productos de ahorro individual, así como por el excelente comportamiento de la siniestralidad.
- Comisiones de intermediación, que han generado un gasto ordinario de 20.111 miles de euros (20.027 miles de euros en 2021).
- Resultado extraordinario, que ha generado beneficio en el ejercicio por 9.359 miles de euros (beneficio de 2.160 miles de euros en 2021), como consecuencia de la ejecución de enajenaciones de inversiones financieras y la aplicación de dotaciones prudenciales que se consiguieron durante el período de bajos tipos de interés y que el incremento de tipos ocurrido en el ejercicio 2022 ha permitido desdotar.

Por otra parte, se ha llevado a cabo un cambio en la estrategia de Unit Linked de la Aseguradora, trasladando el enfoque al relanzamiento de la cartera de productos garantizados.

Finalmente, se ha producido una caída significativa en las valías asociadas a la cartera de inversiones. No obstante, el impacto de esta caída en el patrimonio es muy inferior dado que gran parte de las mismas corresponden a productos matcheados que se compensan con la menor valoración del pasivo.

• Apartado B - Sistema de Gobernanza

Ibercaja Vida cuenta con un sistema de gobierno que asegura un funcionamiento eficiente, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. Así mismo, tiene implantado un sistema de tres líneas de defensa ante la gestión de los riesgos y dispone de una clara asignación de las funciones fundamentales definidas por la normativa de Solvencia II. Por otra parte, mantiene algunas actividades externalizadas en su matriz Ibercaja Banco, S.A. con el fin de optimizar la eficiencia organizativa y la independencia respecto a las áreas operativas. Finalmente, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

Durante el ejercicio 2022, y enmarcadas en el proceso continuo de refuerzo de su sistema de gobierno, la compañía ha llevado a cabo las siguientes medidas:

- Desarrollo de un nuevo organigrama que establece la organización interna para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos. Así, dependiendo de la Dirección General, se establecen tres subdirecciones:
 - Técnica y de Negocio: engloba el proceso técnico (creación de producto y diseño técnico), el desarrollo de negocio e inversiones.
 - Administración y Medios: asegura la dotación de medios a la compañía, englobando los departamentos de contabilidad, informática y la unidad de prestaciones/legal.
 - Control de Riesgos y Planificación: segunda línea que engloba control interno, cumplimiento normativo y control de riesgos.
- Incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración que refuerzan la cualificación y experiencia del órgano de gobierno.
- Elaboración de un nuevo plan de negocio que supone un cambio de estrategia ante el nuevo entorno económico (subida de tipos, caída en las bolsas, elevada inflación...).
- Así mismo, se han aprobado nuevas políticas de gobierno de la compañía, dentro del proceso de mejora continua de los procedimientos.

• Apartado C - Perfil de Riesgo

La compañía define su perfil de riesgo con base en el capital de solvencia obligatorio (SCR), calculado bajo la fórmula estándar establecida por la normativa de seguros y las directrices emitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el supervisor europeo (EIOPA). Adicionalmente, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), la compañía analiza y evalúa todos sus riesgos considerando aquellos en los que la fórmula estándar no recoge la idiosincrasia del negocio de la compañía y aquellos que no se computan en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, como son los riesgos asociados a la deuda soberana y los riesgos de liquidez, reputacional y estratégico o de negocio.

En este apartado se analizan uno a uno los diferentes riesgos de la compañía, describiendo el motivo de la exposición a los mismos, el método empleado en su medición, los mecanismos implantados en la compañía para gestionar y monitorizar dichos riesgos, así como la descripción de los escenarios y estreses que se aplican para medir la sensibilidad a dichos riesgos.

Actualmente, los riesgos más significativos de la compañía continúan siendo el riesgo de mercado y de suscripción. En cuanto al riesgo de mercado, desde 2020 se produjo una significativa reducción en la exposición a este riesgo como consecuencia de la mayor comercialización de Unit Linked. Sin embargo, en el cierre de diciembre 2022, ha incrementado significativamente el impacto del riesgo de tipo de

interés debido al abrupto aumento de la curva, especialmente en los plazos más cortos, en los que el estrés regulatorio es más pronunciado. Respecto al riesgo de suscripción, destaca asimismo el incremento en el riesgo de rescates en el cierre de 2022 que deriva del mayor negocio en gamas intensivas en generación de capital.

Por otra parte, es especialmente destacable la significativa reducción del riesgo de contraparte que se ha producido en 2022 como consecuencia de la mejora crediticia de la matriz del Grupo Ibercaja, en la que la compañía deposita sus posiciones en liquidez.

Finalmente, se ha dedicado un apartado para describir los avances en sostenibilidad, que se configura como uno de los ejes estratégicos a nivel del Grupo Ibercaja. En este sentido, durante 2022 se ha avanzado significativamente en la incorporación de preferencias sobre sostenibilidad de los clientes en los test de adecuación de producto, incorporación de procedimientos de gestión de riesgos ASG en las distintas políticas de sistema de gobierno, consideración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones y en la gestión de las inversiones....

• **Apartado D - Valoración a efectos de Solvencia II**

La determinación del balance económico, en el ámbito de Solvencia II, se realiza valorando tanto activos como pasivos a valor razonable, y aplicando tanto el ajuste por casamiento (autorizado por el supervisor de seguros en aplicación de los desarrollos reglamentarios relacionados) como el ajuste por volatilidad, previsto en la normativa para obtener la valoración de los pasivos no asociados al ajuste por casamiento.

Por otra parte, en este apartado se realiza una comparativa entre la valoración de activos y pasivos en los estados financieros (cuentas anuales), que se rigen por el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, y en el balance económico, que se determina mediante la aplicación de la normativa de Solvencia II.

En relación con la valoración de las provisiones del balance económico (solvencia II), es destacable la revisión de hipótesis de proyección de algunas gamas de productos realizada en 2022, así como la renuncia a aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas que la compañía ha solicitado formalmente en 2023.

En lo que respecta a la valoración de las provisiones contables (reflejadas en los estados financieros), son especialmente destacables las siguientes actuaciones producidas durante el ejercicio 2022:

- La Resolución de 17 de diciembre de 2020 supuso la publicación de nuevas tablas biométricas por parte del supervisor. En este ámbito, la compañía se acogió al periodo transitorio previsto por la norma, alcanzando una provisión por importe de 6.628 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 para la implantación de estas nuevas tablas, que supone un 75% del impacto total estimado (muy superior al porcentaje permitido por la norma del 50% para el cierre de 2022).
- En aplicación de lo que establece el apartado 2 de la Disposición Adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, a 31 de diciembre de 2022, la Compañía se ha adaptado completamente a la estructura de tipo de interés sin riesgo. El incremento de la curva libre de riesgo durante 2022 ha permitido liberar provisiones prudenciales que se habían generado durante el periodo de bajos tipos de interés.
- Asimismo, la Aseguradora participa en el proyecto de implantación de la NIIF 17 con el objetivo de identificar los impactos y cambios necesarios para adaptarse a los nuevos criterios contables que son de aplicación al reporte consolidado del grupo bancario al que pertenece Ibercaja Vida, a partir de 2023.

- **Apartado E - Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con un Capital Disponible de Solvencia de 461.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (643.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), en el que no se computan medidas transitorias, íntegramente admisible para la cobertura de riesgos y clasificado en el Nivel 1 de calidad, que determina la normativa de Solvencia II. El Capital Social, incorporado en este Capital Disponible de Solvencia, asciende a 135.065 miles de euros y se encuentra íntegramente desembolsado por el accionista único de la sociedad, Ibercaja Banco, S.A.

A final de 2022 se han reducido las reservas voluntarias en 100.000 miles de euros mediante la distribución de un dividendo extraordinario al socio único, que ha sido posible dado el elevado nivel de solvencia de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2022, el Capital Requerido de Solvencia (SCR) que cuantifica el valor de los riesgos asumidos por la compañía asciende a 243.273 miles de euros (242.705 miles de euros en 2021) lo cual permite concluir que Ibercaja Vida muestra una solvencia robusta, alcanzando un Ratio de Solvencia 190% sin medidas transitorias (en 2021, Ratio de Solvencia de 265%), encontrándose el mínimo regulatorio en el 100%.

En el cálculo del Capital Requerido de Solvencia (SCR) la normativa permite tomar en consideración la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En consecuencia, el potencial activo por impuesto diferido (DTA nomencl) ha ascendido a 104.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (104.017 miles de euros en 2021). La compañía ha justificado sobradamente la recuperabilidad, tanto de este DTA nomencl como de los DTAs surgidos en la valoración de sus activos y pasivos del balance económico, a través de bases imponibles positivas futuras.

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la compañía más significativos.

A. Actividad y Resultado

1. Actividad

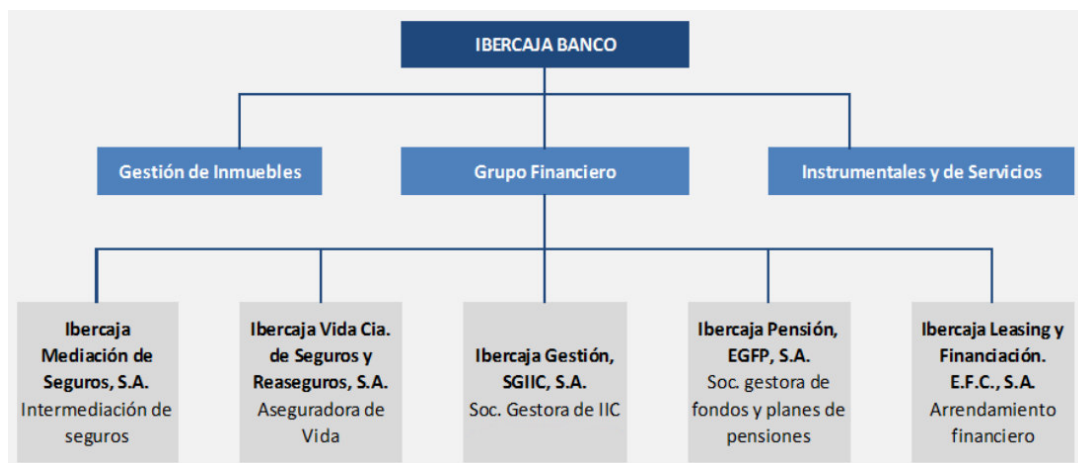
1.1. Estructura jurídica

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una sociedad unipersonal, especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo, para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A.

Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución n.º 4, 8ª planta.

El ámbito de actuación comercial de la compañía es el nacional y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0140.

Ibercaja Vida está participada al 100% por su accionista único Ibercaja Banco, S.A. Las compañías más relevantes que conforman el perímetro de consolidación del Grupo Ibercaja son:



Adicionalmente, dado el significativo peso del negocio asegurador en el grupo, desde el año 2011 el Banco de España identificó al Grupo Ibercaja como un Conglomerado Financiero. La consideración de Conglomerado Financiero implica:

- Relevancia de la actividad aseguradora.
- Relaciones de negocio, operativas y financieras entre el negocio bancario y el negocio asegurador.
- Gestión conjunta de riesgos.
- Supervisión conjunta por parte de las autoridades supervisoras bancaria y de seguros.

1.2. Actividad

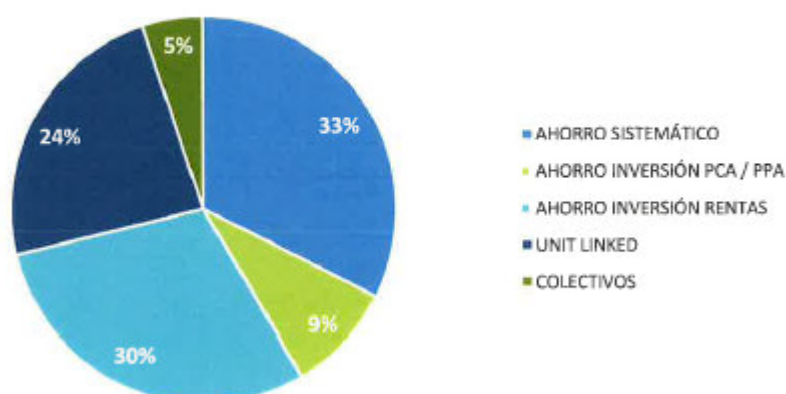
Desde su origen, la aseguradora dirige sus esfuerzos a desarrollar una completa gama de productos que sirvan como instrumento de ahorro a los clientes. Para ello, y teniendo en cuenta la amplia diversidad de necesidades en materia de ahorro-previsión, se comercializan productos, desde el formato de rentabilidad garantizada, hasta el de Unit Linked, pasando por seguros de rentas.

Adicionalmente, la previsión personal por fallecimiento o invalidez configura uno de los pilares básicos de la actividad aseguradora para la que también cuenta con una amplia gama de seguros de riesgo.

En consecuencia, Ibercaja Vida cuenta con una amplia gama de seguros con características propias del mercado de banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Seguros Unit Linked, Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, vinculados o no a operaciones de activo. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas.

La diversificación de los productos gestionados se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:

Composición ahorro gestionado al 31/12/2022



Actualmente, Ibercaja Vida es una compañía líder en el mercado del ahorro finalista, centrado en productos que ofrecen al cliente una elevada liquidez ligada a una gran flexibilidad, tanto desde el punto de vista de las aportaciones como de las prestaciones, lo que permite que el cliente los perciba como productos seguros y versátiles a la hora de gestionar su ahorro.

El nuevo contexto de mercado con tipos de interés más elevados ha permitido reactivar la comercialización de las gamas de seguros garantizados, en especial los seguros de ahorro inversión a medio y largo plazo. Desde comienzo de año la entidad ha tenido disponible toda su oferta de rentas vitalicias, y en el cuarto trimestre de 2022 se ha dado un fuerte impulso al ahorro inversión con el lanzamiento de dos nuevos productos ahorro.

La apuesta por el negocio garantizado ha dejado en segundo plano la estrategia seguida en los últimos años más centrada en Unit Linked, cuyo volumen a cierre de diciembre de 2022 se ha situado en 1.553 millones de euros, lo que supone un 8% menos frente a la fuerte subida observada en el ejercicio 2021.

La cuota de mercado en provisiones de los seguros de ahorro individual, mercado en el que trabaja fundamentalmente la Aseguradora, es del 4,16%, ocupando la sexta posición en el ranking de aseguradoras.

Otro de los pilares en los que Ibercaja Vida soporta su oferta comercial continúa siendo la gama de seguros de vida riesgo individuales. En la actualidad, la aseguradora cuenta con una amplia gama de productos de riesgo, con distintas coberturas para adaptarse a las diferentes necesidades de previsión de los clientes.

Ibercaja Vida sigue ofreciendo este tipo de productos que aportan un gran valor tanto a los clientes, en materia de protección financiera, como a la aseguradora. Desde el ejercicio 2021 se ha ido trabajando en

un plan de mejora de esta tipología de productos para acercarse más si cabe a las necesidades de los clientes.

Así, por un lado, se ha consolidado la incorporación de la firma digital en todos los procesos de venta de productos, lo que facilita la operativa a los clientes y contribuye al objetivo de sostenibilidad.

Por otra parte, se ha trabajado en la implantación de una herramienta de suscripción automatizada para toda la gama de vida riesgo que permite ser más ágiles en la contratación, una mejor selección de riesgos y mayor privacidad.

En cuanto al ámbito más comercial, se ha lanzado una nueva gama de seguros vida riesgo que, además de las coberturas tradicionales de fallecimiento e invalidez, contempla capitales indemnizatorios en caso de enfermedad, incluso enfermedades graves de los hijos en el producto dirigido a familias.

Los esfuerzos de Ibercaja Vida en este negocio, en un entorno tan complicado como el actual, han supuesto un incremento de la cuota de mercado de la aseguradora en primas devengadas alcanzando un 1,88% de cuota frente al 1,86% de diciembre de 2021, manteniéndose en el 7º puesto a nivel nacional.

Respecto al beneficio obtenido por la compañía la siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Resultado del negocio de No Vida	4	4
Resultado del negocio de Vida	95.710	84.865
Resultado de la cuenta no técnica	4.334	7.845
Resultado antes de impuestos	100.048	92.714
Impuesto sobre beneficios	-29.888	-27.658
Resultado del ejercicio	70.160	65.056

Ibercaja Vida mantiene actividad en el ramo de no vida, en concreto en la gama de seguros de accidentes, si bien el negocio gestionado no es material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y, por lo tanto, no se hace referencia a lo largo del presente informe. Por otra parte, Ibercaja Vida desarrolla su actividad exclusivamente en el ámbito nacional.

En la siguiente tabla se muestra el resultado neto por línea de negocio:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Seguros vinculados a Unit-Linked	9.981	7.076
Otros contratos de Vida	90.067	85.638
Resultado antes de impuestos	100.048	92.714

Para realizar una adecuada comparación entre los resultados del ejercicio 2021 y 2022 se hace preciso analizar la cifra de beneficios desglosando la actividad ordinaria y extraordinaria:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Resultado bruto ordinario	110.799	110.582
Comisiones intermediación	-20.110	-20.028
Resultado extraordinario	9.359	2.160
Resultado antes de impuestos	100.048	92.714

Como se observa en el cuadro anterior, el Resultado Técnico Ordinario obtenido ha ascendido a 110.799 miles de euros, importe superior al previsto al inicio del año y similar al obtenido en el ejercicio anterior. Este resultado se ha alcanzado como consecuencia de una política de inversiones eficiente que ha permitido la generación de rentabilidades superiores en los productos de ahorro individual, así como por el buen comportamiento de la siniestralidad.

Adicionalmente, se han pagado comisiones por 20.110 miles de euros a Ibercaja Mediación y el Resultado antes de impuestos alcanza un importe de 100.048 miles de euros.

Respecto a los resultados extraordinarios, que han marcado la diferencia entre los dos últimos ejercicios, durante el año 2022 se han realizado:

- Dotaciones para reforzar las provisiones de la compañía por adaptación a nuevas tablas biométricas por importe de 550 miles de euros.
- Liberalización de provisiones prudenciales en carteras no inmunizadas mediante la adaptación a curva libre de riesgo de la Disposición Adicional 5ª por importe de 12.300 miles de euros.
- Se han realizado enajenaciones de inversiones financieras en unas ocasiones para aprovechar momentos de mercado que permitían generar valías adecuadas en la cartera de recursos propios y también para sanear la cartera de emisores con mayor riesgo crediticio derivado de conflicto Rusia-Ucrania, escalada inflacionista y de tipos,.... Estas operaciones han tenido un impacto neto de -2.210 miles de euros. Además se han contabilizado deterioros por un valor neto de 180 miles de euros.

1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2022, además de lo expuesto en el apartado anterior respecto a los acontecimientos que han provocado los resultados extraordinarios, se han producido los siguientes hechos relevantes con impactos en el resultado y actividad de la compañía:

- Relanzamiento de la comercialización del negocio de productos garantizados que ha tenido especial relevancia en el último cuatrimestre del ejercicio 2022.
- Captación de una nueva póliza de rentas colectivas para la cobertura de compromisos por pensiones del tomador con sus asegurados.

1.4. Auditoría externa y supervisión

ERNST & YOUNG, S.L. es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022. Cuenta con domicilio social en Madrid (España), Calle Raimundo Fernández Villaverde 65.

Ibercaja Vida está supervisada por la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid (España).

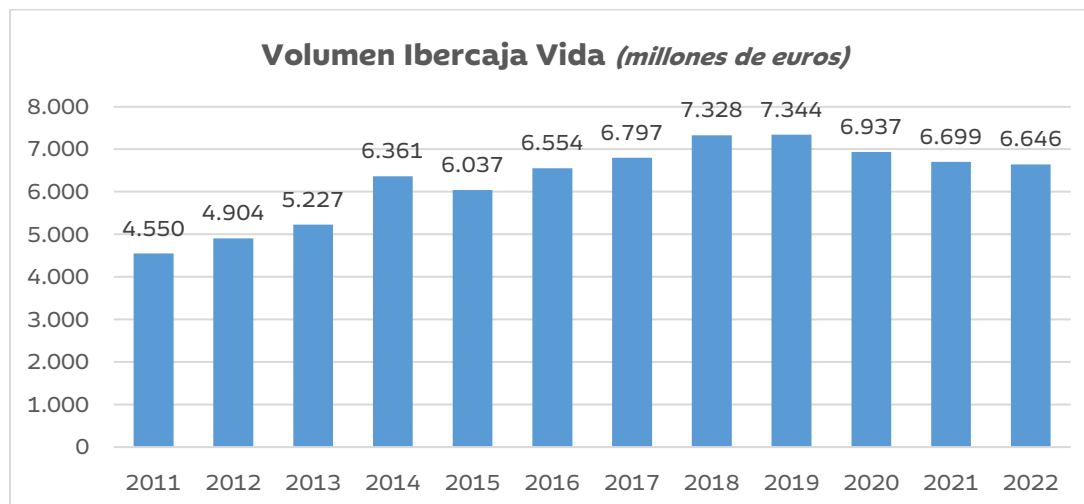
Adicionalmente, el Conglomerado Financiero está sometido a supervisión adicional por la Dirección General de Supervisión de Banco de España, como coordinador, el Banco Central Europeo y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que constituyen el Joint Supervisory Team (JST), órgano que recaba información y supervisa de forma continua el Grupo.

2. Resultado en materia de suscripción

El resultado de suscripción de la aseguradora deriva de la evolución de los compromisos con los clientes que se encuentran recogidos en las provisiones técnicas. El volumen total gestionado por la aseguradora

(provisiones matemáticas y primas de riesgo devengadas) al cierre del ejercicio 2022 ha alcanzado los 6.645.609 miles de euros (6.699.340 al cierre de 2021).

La evolución del volumen gestionado por Ibercaja Vida muestra una ligera disminución en el último ejercicio respecto al año anterior:



Las primas imputadas al cierre de diciembre de 2022 totalizan 1.111.043 miles de euros (898.141 miles de euros en 2021) y el número de pólizas alcanza las 736.642 pólizas (780.912 en 2021).

A continuación, se muestra la evolución del resultado de suscripción de la compañía:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.111.043	898.141
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-967.608	-1.197.757
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	67.017	232.976
Comisiones y otros gastos de adquisición	-20.767	-20.936
Otros gastos reclasificados por destino	-3.768	-3.405
Otros ingresos	916	592

3. Rendimiento de las inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran fundamentalmente en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras bajo Solvencia II:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Renta Fija	4.546.820	5.486.498
Renta Variable - Fondos de Inversión	32.422	43.591
Efectivo y Depósitos	153.764	166.628
Inmuebles	55.271	55.271
Derivados	289.486	181.516
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	1.558.361	1.694.353
Total Activos Financieros	6.636.124	7.627.857
Otros Activos No Financieros	2.652	1.371
Activos por impuesto diferido (*)	35.792	154.385
Total Activos	6.674.568	7.783.613
<i>Plusvalías/Minusvalías</i>	<i>-331.220</i>	<i>502.601</i>

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

A la vista del cuadro anterior se pone de manifiesto una significativa caída en las valías asociadas a la cartera de inversiones, que han pasado de 502.601 miles de euros en 2021 a -331.220 miles de euros en 2022, como consecuencia del extraordinario incremento de tipos de interés, especialmente en los plazos más cortos, producido a final del ejercicio. No obstante, el impacto de esta caída en el patrimonio es reducido dado que gran parte de las valías corresponden a productos matcheados que se compensan con la menor valoración del pasivo.

El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento derivado de la tasa de rentabilidad de los activos y a los beneficios o pérdidas obtenidos en la gestión de la cartera de inversiones realizada con el fin de aprovechar situaciones favorables de los mercados financieros.

Especialmente destacable, como puede observarse en el siguiente cuadro resumen del resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía, es el resultado de las inversiones afectas a la cartera de Unit Linked, con un importante incremento de las minusvalías de los activos que se traslada a la valoración de las provisiones de dichos contratos:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Renta Fija	82.420	99.746
Renta Variable - Fondos de Inversión	4.327	3.806
Efectivo y Depósitos	1.861	1.737
Inmuebles	3.908	3.651
Derivados	2.254	2.182
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	-181.556	71.981
Total	-86.786	183.103

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La partida de Ajustes por Cambio de Valor que integra el Patrimonio Neto de los estados financieros incorpora la variación de valoración de los activos clasificados en la cartera de "Activos disponibles para la venta" una vez corregidas las asimetrías contables previstas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, la evolución de las plusvalías o minusvalías de las inversiones asociadas a productos no inmunizados, sin Participación en Beneficios y a la cartera de recursos propios. La evolución de esta partida es pareja a la caída de valías en la globalidad de las inversiones y se debe a la subida de los tipos de interés ocurrida durante el ejercicio 2022:

Patrimonio Neto Contable		
Ajustes por Cambio de Valor	2022	2021
Activos Financieros disponibles para la venta	-63.132	22.162

3.2. Información sobre inversión en titulizaciones

En el periodo actual, las inversiones en titulizaciones de Ibercaja Vida no superan el 1% de la cartera total de activos, no siendo su importe, en consecuencia, significativo en relación con el volumen de inversiones de la compañía.

4. Resultados de otras actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

No existe otra información relevante en relación con actividad y resultado de la compañía que no haya sido descrita en los apartados anteriores.

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

Con este planteamiento, la compañía ha aprobado el documento de Sistema de Gobierno en el que se detallan los diferentes órganos de dirección y las funciones concretas de los mismos en cada ámbito de actuación de la Sociedad. En concreto, los órganos de gobierno que rigen la sociedad son los siguientes:

• CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la compañía está formado por consejeros personas físicas. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración la representación de la compañía, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que el mismo pueda realizar.

Tal y como se detalla en el Reglamento del Consejo de Administración y en el documento de Sistema de Gobierno, las competencias de este órgano se extienden en los diferentes ámbitos de actuación de la compañía, refiriéndose a continuación las más significativas:

- ✓ Aprobar y revisar el Sistema de Gobierno de la Sociedad definiendo la estructura organizativa; designar los cargos internos del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas del mismo, así como la dirección de la Sociedad.
- ✓ Fomentar la cultura de control en todos los ámbitos de la compañía y asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios.
- ✓ Establecer y revisar el Marco de Apetito al Riesgo monitorizando que el perfil de riesgos se adecúa a dicho marco; aprobar y revisar las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos; asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras cuando sean necesarias; velar porque se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos.
- ✓ Aprobar los resultados del proceso evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).
- ✓ Monitorizar la gestión de capital solicitando a la Junta de Accionistas la ejecución de las actuaciones que se consideren oportunas y proponiendo la distribución de resultados.
- ✓ Aprobar la política de remuneraciones y las actualizaciones en esta materia.
- ✓ Aprobar la externalización de las funciones o actividades crítica y decidir su proveedor.
- ✓ Velar por una adecuada evolución del negocio que maximice los resultados minorando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.

• COMISIÓN DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría cuyo funcionamiento queda regulado en el Reglamento del Consejo de Administración y sus tareas se determinan en el documento de Sistema de Gobierno de la compañía. Los principales ámbitos de responsabilidad de la Comisión de Auditoría son los siguientes:

- ✓ Gobierno interno: supervisar la eficiencia de la Auditoría Interna y verificar que la Sociedad cuenta con los medios adecuados.
- ✓ Auditoría externa: proponer al auditor externo; recibir información periódica del mismo sobre su plan de actuación y resultados obtenidos; servir de comunicación entre el mismo y el Consejo de Administración y asegurar su independencia.
- ✓ Sistemas de control interno: supervisar la eficiencia del control interno de la sociedad; compartir con el auditor externo las debilidades de control detectadas; velar por la independencia de la Función de auditoría Interna.
- ✓ Supervisar la información financiera regulada y periódica suministrada por la sociedad.

La Comisión de Auditoría reporta directamente al Consejo de Administración.

• DIRECTOR GENERAL

El Director General se constituye como el máximo responsable de la compañía tras el Consejo de Administración y sus comisiones, y reporta directamente y sin interferencias a dicho Consejo de Administración.

Tal y como se determina en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Director General la gestión ordinaria de la compañía, para la que el Consejo de Administración le ha otorgado poderes de administración y representación de la aseguradora. Para la consecución de dicha gestión es responsable de:

- ✓ Aplicar las directrices emanadas del Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía.
- ✓ Formar parte del órgano de crisis ante situaciones que suponga una amenaza al desarrollo de la compañía.
- ✓ Poner en práctica de la estrategia de negocio acordada con el Consejo de Administración.
- ✓ Aplicar las políticas del sistema de gobierno aprobadas por el Consejo Administración.
- ✓ Reportar al Consejo de Administración toda la información relevante para la toma de decisiones sobre negocio, gestión, riesgos, remuneraciones, ...
- ✓ Promover estrategias de negocio adecuadas al Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía (productos, inversiones...)
- ✓ Proponer y monitorizar el cumplimiento de los presupuestos y planes estratégicos establecidos.
- ✓ Dotar a la compañía de los recursos humanos y tecnológicos adecuados al sistema de gobierno establecido por el Consejo de Administración.
- ✓ Monitorizar las relaciones con terceros relevante para el negocio, supervisores, inspecciones fiscales, reaseguradores, accionista (matriz), ...

- ✓ Cumplir las obligaciones legales y formales de la compañía.

• OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE IBERCAJA VIDA

En el seno interno de Ibercaja Vida se han constituido los siguientes órganos con el fin de reforzar el sistema de gobierno de la compañía:

- **Comité de Dirección:** se configura como un comité consultivo en el que se debaten temas de trascendencia para la aseguradora. Está integrado por el Director General y las Subdirecciones de Área, así como los responsables de los departamentos de la compañía.

Sus tareas y áreas de competencia están relacionadas con gobernanza de productos, Solvencia II, evolución económica y del resultado, así como con la monitorización de cualesquiera otros reglamentos, manuales, estudios, informes... que sean precisos para el correcto desempeño de las obligaciones de la compañía.

- **Comité Operativo:** se configura como un comité organizativo de la actividad diaria de la compañía y se reúne quincenalmente. Está integrado por el Director General, las Subdirecciones de Área, así como por los responsables de todos los departamentos de la compañía. En el seno de este comité se revisan todas las tareas encomendadas a cada departamento con el fin de que exista un conocimiento general de todas las actuaciones de la compañía y una comunicación fluida que favorezca la colaboración entre departamentos.
- **Comité de Inversiones:** se configura como un comité operativo semanal, que se reúne en el seno de Ibercaja Vida con participación del Director General, de la Subdirección Técnica y de Negocio, de la Subdirección de Control de Riesgos y Planificación, del Jefe del Departamento de Inversiones, y todo el equipo de inversiones. En este Comité se revisan la situación de los mercados, liquidez de la compañía, se tarifica la aprobación de las operaciones de inversiones realizadas, se analizan las inversiones a realizar, ...
- **Comité de Seguimiento del Negocio de Vida:** este comité se crea con el fin de dotar de una mayor visibilidad al proceso de revisión, conocimiento y entendimiento de los clientes y, en consecuencia, la realización de iniciativas que redunden en el mejor aprovechamiento del conocimiento de los mismos y se trasladen a actividades comerciales. Está integrado por personal de Ibercaja Vida, de Ibercaja Mediación y de Ibercaja Banco.
- **Comité de seguimiento de las iniciativas estratégicas en el ámbito del Grupo Financiero:** en este comité se tratan las cuestiones relacionadas con la participación de las sociedades del Grupo Financiero en las diferentes iniciativas estratégicas aprobadas. Está integrado por los directores generales de las sociedades integrantes del Grupo Financiero y por parte del Grupo Financiero de Ibercaja Banco, el Director del Área, el Jefe de Desarrollo de Negocio y el Jefe de Seguimiento de Gestión. Las funciones que tiene encomendadas son la revisión de las iniciativas estratégicas de cada sociedad del Grupo Financiero, propuesta de medidas correctoras si fuera preciso y análisis para la búsqueda de sinergias.
- **Comité de Distribución de Seguros de Vida del Grupo Ibercaja:** este comité se crea al amparo de la Política de Control y Gobernanza de los Productos de la compañía y se integra dentro de la gobernanza del Grupo Ibercaja. Tiene un carácter transversal, en el sentido de que está compuesto por representantes de la mediadora, de la aseguradora y del banco. Concretamente, está integrado por el Director de Ibercaja Mediación, el Director de Ibercaja Vida y un representante del

Grupo Financiero de Ibercaja Banco. Su función principal es la aprobación de la distribución de los productos de seguros de vida.

- **Comité de Estrategia Inversora:** se configura como un comité estratégico, que se reúne mensualmente y está compuesto por personal de la Dirección de Mercados Financieros de Ibercaja Banco, de la Unidad de Estrategia de Capital y Balance, de la Dirección del Grupo Financiero de Ibercaja Banco, así como de Ibercaja Vida (Director General, Subdirección Técnica y de Negocio, Subdirección de Control de Riesgos y Planificación y el Jefe del Departamento de Inversiones). En este Comité se coordinan las estrategias de inversión de la compañía en el seno del Grupo Ibercaja.
- **Comisión de prevención del acoso laboral y sexual:** se constituye con el objetivo de fomentar y mantener un entorno laboral fundamentado en el respeto y para garantizar que no se produzcan situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades. Ibercaja Vida ha delegado la prestación del servicio en la Dirección del Área de Personas de Ibercaja Banco. Los miembros de la Comisión, así como la persona instructora de expedientes serán designados por esta Dirección.

• DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

La compañía configura su estructura en cuatro departamentos y seis unidades con una adecuada segregación de funciones y un correcto sistema de información tanto horizontal como transversal.

• ÓRGANOS DE DECISIÓN INTEGRADOS EN LA MATRIZ IBERCAJA BANCO

Puesto que determinados aspectos de la gestión de Ibercaja Vida inciden directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja, existen ciertas decisiones de la entidad que se acuerdan entre ésta y los correspondientes órganos de decisión de Ibercaja Banco. Lo anterior no obstaculiza que la responsabilidad última recaiga en el Consejo de Administración de Ibercaja Vida y, en el caso de las funciones del sistema de gobierno, en las personas responsables de las mismas.

Por otra parte, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, tal y como se prevé en la gobernanza de la aseguradora, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

Finalmente, la compañía participa en los siguientes comités constituidos en el seno del Grupo Financiero de Ibercaja o del Grupo Ibercaja, cuyo objetivo es coordinar las acciones de todas las compañías que conforman el grupo financiero con las de Ibercaja Banco. En algunos de ellos, la aseguradora participa directamente y en otros lo hace representada por la Dirección del Grupo Financiero:

Comité de Dirección de Ibercaja Banco

Comité de Privacidad

Comité de PBC&FT

Comité de Reputación y Sostenibilidad

Comité de Negocio Minorista

Comité Global de Riesgos

Comité de Auditoria

Comité Editorial

Comité de Dirección del Grupo Financiero (Presupuesto, Control, Estratégico)

Comité de Dirección del proyecto de adaptación a IFRS17

Comité de Seguimiento de la Gestión y Control del Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Dirección de Área de Grupo Financiero

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Comité Operativo del proyecto estratégico de sostenibilidad

Comité de Seguimiento Operativo y Calidad de TI

Comité Operativo de Provisión de Servicios Tecnológicos del Grupo Financiero

Asistencia al Comité de Externalización y Comité de Compras, si se requiere

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Ibercaja Vida y Dirección de Área Grupo Financiero

Ibercaja Vida

1.2. Funciones Fundamentales

Ibercaja Vida ha implantado en su organización las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- **Función de Gestión de Riesgos:** asesora al Consejo de Administración en el diseño y ejecución del sistema de control de riesgos, identificando, midiendo, vigilando, controlando y notificando de forma continua los riesgos a que hace frente la aseguradora, tanto aquellos que se tienen en cuenta para el cálculo de los recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no se consideran en la fórmula estándar de Solvencia.
- **Función de Cumplimiento Normativo:** tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad, evaluando, por tanto, el riesgo de incumplimiento de la compañía y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

La Función de Cumplimiento Normativo se encontraba externalizada en 2022 en la Dirección de Cumplimiento Normativo de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la compañía.

- **Función Actuarial:** asesora al Consejo de Administración sobre la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo, opinando sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.

La Función Actuarial ha sido externalizada en Mazars y se ha establecido un responsable en la compañía para asegurar que se alcanzan todos los objetivos marcados.

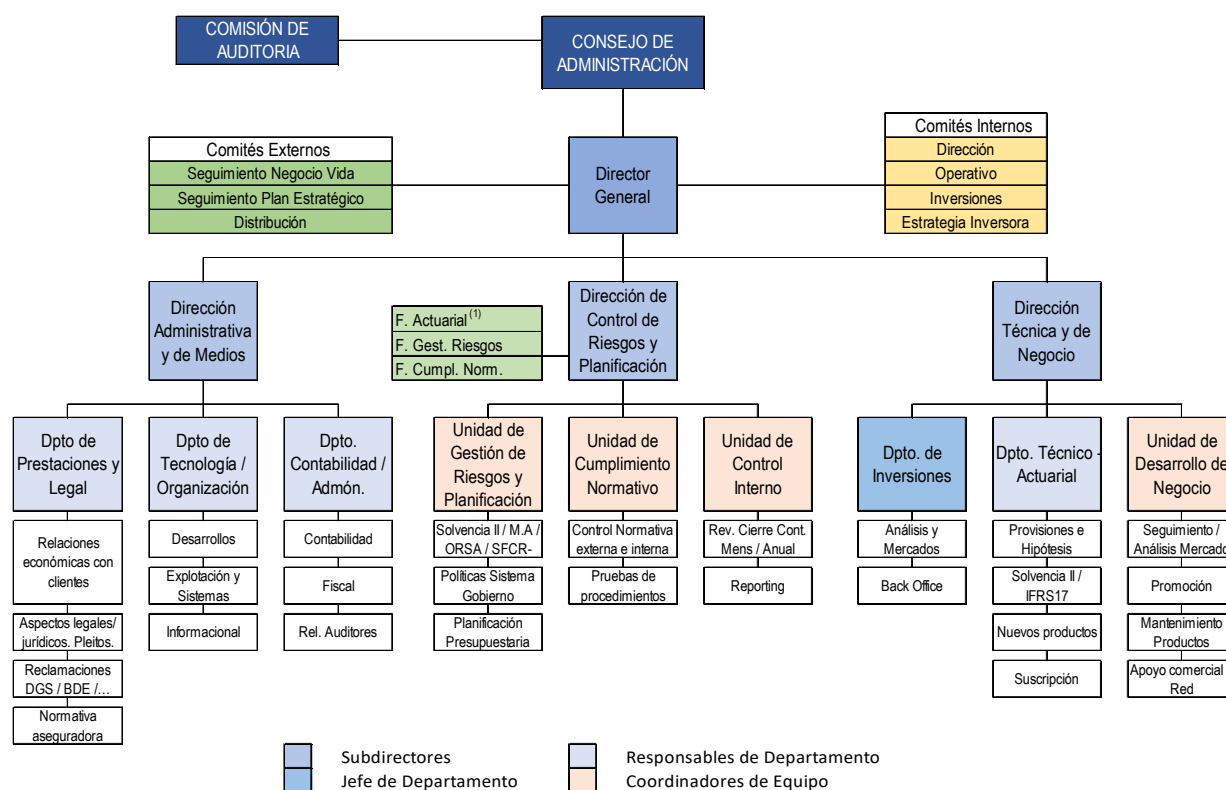
- **Función de Auditoría Interna:** esta función es independiente organizativamente del resto de funciones del sistema de gobierno y reporta sus hallazgos sin interferencias al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría.

La Función de Auditoría Interna ha sido externalizada en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la compañía.

El Consejo de Administración ha nombrado un responsable de cada función fundamental y un responsable de las actividades críticas externalizadas, que han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas funciones fundamentales tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo de Administración a quien reportan, directamente y sin ninguna interferencia, en las materias de su competencia. Por este motivo emiten a este órgano un informe, al menos anualmente.

A continuación, se muestra el organigrama operativo y funcional de Ibercaja Vida a fecha de presentación del presente informe:



1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa

Ibercaja Vida cuenta con una adecuada separación de tareas para lo cual se ha implantado en la compañía el modelo de tres líneas de defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos adecuada y eficaz:

- **Primera línea de defensa:** los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos.
- **Segunda línea de defensa:** en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial.
- **Tercera línea de defensa:** constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

A continuación, se muestra el sistema de tres líneas de defensa establecido:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			AUDITORÍA EXTERNA
DIRECTOR GENERAL			
PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA	
Área Técnica y de Negocio: - Inversiones - Técnico-Actuarial - Desarrollo de Negocio Área Administrativa y de Medios: - Administración - Tecnología - Prestaciones	Área de Control de Riesgos y Planificación Función de Gestión de Riesgos Función de Cumplimiento Función Actuarial	Función de Auditoría Interna	

1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida

En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Documento de Sistema de Gobierno.
- Política de la Función de Cumplimiento.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Auditoría Interna.
- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:
 - Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Subpolítica de Gestión del Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
 - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
 - Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
 - Subpolítica de Exclusiones.
 - Documento de integración de Riesgos de Sostenibilidad.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Gestión y Control de la Calidad de los Datos.
- Política de Externalización.
- Política de Gestión de Capital.
- Política de Remuneraciones.
- Política de Reporting al Supervisor.
- Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).
- Política de Control Interno.

Además de las anteriores políticas, la compañía ha aprobado los siguientes documentos que recogen los procedimientos establecidos en otras áreas de la gestión:

- Estrategia de Riesgos o Marco de Apetito al Riesgo.
- Manuales de Riesgo Penal.
- Código Ético y Manual de Gestión Ética.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Política de Conflictos de Interés.

- Política de Control y Gobernanza de los Productos.
- Política de Sostenibilidad.
- Política de Presencia en Canales Digitales.
- Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo en ámbito laboral.
- Protocolo frente al acoso laboral y violencia física en ámbito laboral.

1.5. Políticas y prácticas de remuneración

Las políticas y prácticas de remuneración de Ibercaja Vida se encuentran recogidas en la Política de Remuneraciones de la compañía y se han establecido con los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre los objetivos de negocio de la entidad, con el esfuerzo y la motivación profesional del personal de la compañía.
- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos por parte del personal, evitando que las personas incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Los principios generales de la Política de Remuneraciones son:

1. Principio de calidad.
2. Principio de independencia.
3. Principio de prudencia.
4. Principio de diversificación.
5. Principio de gestión integral.
6. Principio de continuidad.
7. Principio de transparencia.
8. Principio de homogeneidad.
9. Principio de mejora continua de procesos.
10. Principio de control.
11. Vinculación en modelos de decisión.
12. Proporcionalidad.
13. Cumplimiento de la normativa.

El sistema retributivo diseñado en Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la compañía, así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

La retribución del personal de la compañía está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existe un equilibrio entre ambos componentes, de forma que el primero supone una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente elevada como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

La cuantía del componente variable se fija anualmente y está referenciada al desempeño de cada trabajador en función de unos objetivos específicos y otros objetivos globales, tomando en consideración una combinación de factores financieros y no financieros. La metodología de determinación del importe variable anual depende del colectivo al que pertenece el trabajador.

El convenio colectivo vigente para el sector asegurador establece los siguientes sistemas de previsión social para la exteriorización de compromisos por pensiones:

- El personal contratado a partir del 01-01-2017 le es de aplicación el sistema de "seguro de aportación definida".
- El personal en plantilla el 31-12-2016 puede optar entre continuar con el anterior "incentivo económico por jubilación de prestación definida" o incorporarse al "seguro de aportación definida".

Por otra parte, existe en la compañía un Plan de Pensiones que iguala o mejora las prestaciones por previsión o jubilación previstas en los artículos 60 a 62 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y al que están adheridos la totalidad de los empleados de la compañía.

1.5.1. Remuneración de la alta dirección de Ibercaja Vida

La Política de Remuneraciones de Ibercaja Vida se aplica a toda la compañía. No obstante, en esta política se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración.

Las remuneraciones satisfechas en el ejercicio 2022 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 10 miles de euros (10 miles euros en 2021), no habiendo existido ningún otro tipo de remuneración, ni habiéndoseles concedido ningún tipo de préstamo, aval o anticipo durante el ejercicio.

Por otra parte, no existen planes de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de la compañía, distintos de los previstos por el convenio colectivo del sector asegurador.

1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas con los Administradores de la Sociedad, personas vinculadas a los mismos ni con otras personas que ejerzan influencia significativa en la misma.

1.6. Hechos relevantes producidos en el periodo en relación con el sistema de gobierno

Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes hechos relevantes con impactos en el resultado y actividad de la compañía:

- Desarrollo de un nuevo organigrama que distingue tres áreas:
 - Técnica y de Negocio: engloba el proceso técnico (creación de producto y diseño técnico), el desarrollo de negocio e inversiones.
 - Administración y Medios: abarca los departamentos de contabilidad, informática, y la unidad de prestaciones/legal.
 - Control de Riesgos y Planificación: segunda línea de defensa que engloba control interno, cumplimiento normativo y control de riesgos-planificación.
- Desarrollo de nuevas políticas: Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo en ámbito laboral, Protocolo frente al acoso laboral y violencia física en ámbito laboral y Subpolítica de Exclusiones.
- Incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración y de nuevo Secretario en sustitución de bajas en consejeros anteriores. Se ha recogido la documentación necesaria para evaluar su aptitud. La Junta de Accionistas evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia adecuada en seguros y mercados financieros, estrategia empresarial y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial y marco regulatorio.

- Elaboración de un plan de negocio ante el cambio del entorno económico (subida de tipos, caída en las bolsas, elevada inflación...) que ha supuesto un cambio significativo en la estrategia de la aseguradora.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la compañía, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad de todas las personas de interés, a efectos de Solvencia II, se encuentran establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la compañía.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Personas que dirigen de manera efectiva la compañía:
 - Miembros del Consejo de Administración.
 - Miembros de la Comisión de Auditoría.
 - Director General de la compañía.
- Personas responsables de las funciones fundamentales establecidas en la Directiva de Solvencia II y recogidas en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento Normativo, Función Actuarial y Función de Auditoría Interna.
- Personas responsables de las funciones críticas externalizadas.

2.1. Requerimientos de aptitud

Los miembros del colectivo sujeto poseen cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuadas para el desempeño de sus funciones. Lo anterior implica que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se recoge la documentación aportada por los miembros del colectivo sujeto a fin de que se pueda evaluar su aptitud.

Por otra parte, la Junta de Accionistas evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de honorabilidad

Para evaluar la honorabilidad del personal de Ibercaja Vida, se tiene en consideración su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tiene en cuenta la declaración de la persona objeto de evaluación, la documentación requerida que se estipula en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la compañía, así como toda la información disponible relacionada con la trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión, historial de solvencia profesional, ...

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de la Función de Gestión de Riesgos que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la estrategia de riesgos de la compañía, proponiendo niveles de apetito y tolerancia al riesgo.
- Identificar el mapa de riesgos de la compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de primer nivel y otros límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.
- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos, así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tal y como se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de la Función de Gestión de Riesgos. Esta función se integra en la segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

Por otra parte, la Dirección de Ibercaja Vida, con el apoyo del responsable de la Función de Gestión de Riesgos, asigna a los diferentes miembros de la compañía la obligación de cumplir con los objetivos de la Política de la Función de Gestión de Riesgos mediante la ejecución de las tareas que les corresponda.

Así mismo, en la Política de la Función de Gestión de Riesgos se identifican los procesos y procedimientos de información implantados en la compañía, dentro del entorno de control interno, que aseguran una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente

Junto con la Política de la Función de Gestión de Riesgos, se han desarrollado en la compañía una serie de subpolíticas en las que se identifican y describen los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía y se establecen los procedimientos fijados para el control de cada riesgo, los límites establecidos, así como los responsables de la ejecución y seguimiento de los controles. En concreto, el Sistema de Gestión de Riesgos engloba las siguientes subpolíticas:

- Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos de Mercado.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
- Subpolítica de Gestión de Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
- Subpolítica de Exclusiones.
- Documento de integración de Riesgos de Sostenibilidad.

Ibercaja Vida establece su perfil de riesgos midiendo la exposición a cada uno de ellos mediante la aplicación de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II. No obstante, con motivo del desarrollo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida sus características propias se apartan de las hipótesis de la normativa, realizando autoevaluación de alguno de los riesgos medidos por fórmula estándar y de otros riesgos no contemplados en esta fórmula estándar.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha aprobado su Marco de Apetito al Riesgo en el que se detallan aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la compañía.
- Los procedimientos por los que Ibercaja Vida determina su apetito al riesgo: partiendo de su perfil de riesgos y teniendo en cuenta su estrategia de negocio, se identifican métricas con determinados umbrales que permiten monitorizar la exposición a cada uno de los riesgos.
- Relación de la Estrategia de Riesgos con el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, dado que en este proceso se obtendrán proyecciones plurianuales de la situación de solvencia de la compañía y de las métricas de seguimiento del apetito al riesgo.
- El sistema de gobierno establecido en función de las diferentes situaciones de la exposición de cada riesgo.

En concreto, el procedimiento de establecimiento de la Estrategia de Riesgos se resume en el siguiente gráfico:



Las diferentes fases que se siguen en la determinación del Marco de Apetito al Riesgo de Ibercaja Vida son:

- Identificación del perfil de riesgo en el que se encuentra la aseguradora a través de:
 - Niveles de exposición históricos, actuales y bajo escenarios de estrés de los diferentes riesgos.
 - Conocimiento de la normativa aplicable.
 - Comparación con datos sectoriales y de otras compañías similares.
- Identificación de la estrategia comercial objetivo para la aseguradora: establecimiento de los objetivos comerciales y de inversiones a medio plazo, que deberán estar alineados con los de Ibercaja Banco.
- Establecimiento del Marco de Apetito al Riesgo: una vez analizado el perfil de riesgo de la aseguradora y los objetivos estratégicos, se definirán métricas que monitoricen la exposición a los diferentes riesgos para cumplir con el apetito al riesgo deseado por la aseguradora. Estas métricas serán coherentes con las que se midan en la matriz y a nivel del conglomerado.

Para la fijación de los umbrales que determinarán la situación de cumplimiento, alerta e incumplimiento, se tienen en cuenta:

- Mínimos regulatorios, con el fin de incorporar cierta holgura que permita tomar medidas antes de alcanzar niveles de incumplimiento normativo.
- Series históricas de la aseguradora. Resultados de proyecciones y escenarios.
- Comparables sectoriales.
- Coherencia con métricas y umbrales determinados a nivel de Ibercaja Banco y del Conglomerado Financiero.
- Estrategia de Ibercaja Vida.

3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de la compañía en la que se establecen los principios y procedimientos determinados para la ejecución del proceso de ORSA (Own Risk and Solvency Assessment).

Mediante este proceso ORSA se alcanzan los siguientes objetivos:

- Evaluar con una visión prospectiva las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el plan de negocio y/o plan estratégico de la compañía en el horizonte temporal establecido.
- Establecer si estas necesidades globales de solvencia cumplen con la Estrategia de Riesgos de la compañía aprobada por el Consejo de Administración mediante el seguimiento de las métricas establecidas al efecto.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre el perfil de riesgo de la compañía y las hipótesis en las que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante fórmula estándar. Así mismo, evaluar la existencia e impacto de otros riesgos no contemplados por la fórmula estándar.
- Analizar el impacto que diferentes escenarios, adversos e inversos, y estreses puedan tener en el cumplimiento continuo de las necesidades globales de solvencia de la compañía.

El proceso de ORSA incorpora proyecciones con el horizonte temporal de cinco años.

Este proceso se realiza al menos anualmente, si bien se han establecido las circunstancias que podrían desencadenar la ejecución de un ORSA extraordinario.

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización del proceso ORSA y elabora un informe descriptivo de los procedimientos seguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas que se incorporan en el proceso de toma de decisiones de la compañía. Este informe es:

- Revisado por la Dirección de la compañía.
- Aprobado por el Consejo de Administración.
- Remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:



La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

- Se define un plan de negocio o plan estratégico a cinco años que puede ser revisado ante modificaciones de la estrategia, del entorno, ... Anualmente, se establece el presupuesto.
- El plan de negocio o plan estratégico considera el apetito y los indicadores de riesgo (situación de las métricas) en el proceso de definición del mismo.
- El proceso ORSA parte del perfil de riesgo actual de la aseguradora y de los objetivos recogidos en el plan de negocio o plan estratégico.
- El proceso ORSA realiza una proyección del negocio (resultados) y del Ratio de Solvencia (capital disponible y capital requerido (SCR) en el horizonte temporal definido.
- El proceso ORSA permitirá comprobar si, en el horizonte temporal definido, se cumplen:
 - Los requerimientos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
 - Los requerimientos de capital de autoevaluación.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la entidad. Para ello, se seguirán las métricas de primer nivel establecidas.
- El proceso ORSA permitirá comprobar el impacto en resultados, ratio de solvencia y estrategia de riesgos ante diferentes escenarios o estreses. Así mismo, se comprobará que escenarios que podrían conducir a un incumplimiento (escenarios inversos o reverse) son altamente improbables.
- Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogerán en un informe que se remitirá al Consejo de Administración y al supervisor.
- Las conclusiones obtenidas se tendrán en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital. Así, en función de los resultados obtenidos en la proyección, pueden presentarse las siguientes situaciones:
 - Si los resultados obtenidos en la proyección son adecuados podrán mantenerse las actuaciones previstas en el estudio ORSA.
 - Si los resultados de la proyección no son adecuados podrán:
 - Modificarse la estrategia de riesgos, si lo requiere el plan de negocio y/o el plan de gestión de capital.
 - Modificarse el plan de negocio o plan estratégico para alcanzar los objetivos de la estrategia de riesgos y/o del plan de gestión del capital.
 - Modificarse el plan de gestión del capital para mantener la estrategia de riesgos y/o el plan de negocio.

3.2.2. Sistema de gestión de riesgos e interacción con la gestión del capital

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de Gestión de Capital en la que se establecen los procedimientos para la gestión del capital de Ibercaja Vida. Esta gestión se realiza teniendo en cuenta:

- Perfil de riesgo de la compañía.
- Plan de negocio y/o estratégico de la compañía.
- Apetito al riesgo o umbrales de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración de la compañía en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).
- Análisis realizados y conclusiones obtenidas con motivo del Proceso ORSA.

- Importe y período transitorio de aplicación de las deducciones derivadas de las medidas transitorias que hayan sido aprobadas por el supervisor.

A partir del proceso ORSA se establece:

- La situación de solvencia en el horizonte temporal analizado.
- La situación de solvencia en escenarios y estreses.
- La situación de solvencia tras el proceso de autoevaluación en función del perfil de riesgos de la compañía de los riesgos de la fórmula estándar y de los no recogidos en esta fórmula.

Como consecuencia de este proceso, en el informe ORSA se incorpora un último capítulo dedicado a la Planificación del Capital en el que se concluye sobre los requerimientos de capital que se producirán en el horizonte analizado y, si fuera necesario, sobre fuentes de capital alternativas.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno es definido dentro de la compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada proceso y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad, potenciando la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles de la compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, si bien se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se define como la función que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de la normativa interna de la compañía.
- Evaluar el impacto de las modificaciones del entorno legal.
- Determinar y evaluar los riesgos de incumplimiento normativo.

La Función de Cumplimiento Normativo se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” descrito en el apartado B.1.3.

Ibercaja Vida externalizó esta función en la Unidad de Cumplimiento Normativo de la matriz Ibercaja Banco (ver descripción en apartado B.7 siguiente) designando, dentro de la compañía, un responsable de

esta función que garantiza la consecución de todos los objetivos. No obstante, está previsto que en el ejercicio 2023 finalice la externalización de esta función pasando Ibercaja Vida a asumir esta responsabilidad.

Para comunicar sus actuaciones, la Función de Cumplimiento elabora un informe anual para el Consejo de Administración de la compañía.

5. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema de gobierno de la entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Desarrollar su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la compañía.
- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida es objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantiene una actitud imparcial y neutral y evita cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reporta de forma independiente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la compañía.

La Función de Auditoría Interna establece un Plan de Auditoría Anual (POA) que se integra dentro de un Plan Estratégico de Auditoría Interna a Medio Plazo.

La Función de Auditoría Interna es una función que está externalizada en Ibercaja Banco de forma que queda garantizada la independencia del auditor respecto de las actividades susceptibles de ser auditadas (ver descripción en el apartado B.7) y se integra como una tercera línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

6. Función Actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección y al Consejo de Administración sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro.
- Contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la evaluación interna de la compañía.

La Función Actuarial presenta al Consejo de Administración un informe anual que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, aportando recomendaciones.

Esta función ha sido externalizada en Mazars S.L y se ha establecido un responsable en la compañía para asegurar que se alcanzan todos los objetivos marcados y que dependerá directamente del Director General.

La Función Actuarial se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Compañía.

Ibercaja Vida ha aprobado su Política de Externalización, que supone la adhesión a la Política de Externalización del Grupo Ibercaja y que incorpora los aspectos normativos del ámbito de seguros. Los objetivos de la Política de Externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que deberán observarse para la delegación de la prestación de servicios a través de la externalización, así como los procedimientos de información y supervisión que deberán aplicarse para asegurar un adecuado desempeño de las funciones externalizadas.
- Asegurar el cumplimiento por parte de Ibercaja Vida de la normativa bancaria, que clasifica las actividades externalizadas en esenciales y no esenciales, así como de la normativa aseguradora, que las categoriza en críticas y no críticas.
- Detallar el método de selección de un proveedor.
- Determinar los términos y condiciones que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la compañía bajo el marco normativo de Solvencia II, en concreto estableciendo los acuerdos sobre reporting y supervisión.
- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.
- Establecer los planes de continuidad, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.
- Se ha reforzado el sistema de aprobación de las actividades externalizadas con análisis reforzados de la mitigación de los riesgos de externalización y su aprobación por parte de los órganos de gobierno del grupo (Comité de externalizaciones y Comité de compras)

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la Política de Externalización, la compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.
- Función de Cumplimiento Normativo. Está previsto que en el ejercicio 2023 finalice la externalización de esta función pasando Ibercaja Vida a asumir esta responsabilidad.
- Función Actuarial.
- Provisión de servicios tecnológicos.

Estas actividades, salvo la Función Actuarial, se encuentran externalizadas en Ibercaja Banco, entidad financiera sometida a la supervisión del Banco de España.

La Función Actuarial está externalizada en una compañía no vinculada al Grupo Ibercaja (Mazars S.L).

8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo

Ibercaja Vida ha establecido el sistema de gobierno descrito en los apartados anteriores asegurando que se trata del sistema adecuado dada la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos por la compañía.

9. Otra información significativa

No existe otra información relevante en relación con el sistema de gobierno de la compañía que no haya sido descrita en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos (Marco de Apetito al Riesgo), ha identificado el mapa de riesgos a los que la compañía está expuesta, identificando tanto los riesgos que recoge la fórmula estándar de Solvencia II como otros riesgos susceptibles de materializarse.

Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II. No obstante, con motivo del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida las características propias de su negocio se apartan de las hipótesis previstas en la fórmula estándar y, como consecuencia, realiza una autoevaluación de aquellos riesgos en los que la discrepancia es mayor. Adicionalmente, también se autoevalúan algunos riesgos que no están considerados en la fórmula estándar, pero que la compañía identifica como potenciales.

El perfil de riesgo indica cómo inciden los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía. Además de analizar la exposición a cada riesgo, Ibercaja Vida monitoriza la aportación, tanto al capital como al riesgo, de cada tipología de producto, lo cual le permite:

- Diversificar sus riesgos a través de la diversificación en productos.
- Fijar estrategias de negocio conociendo el impacto que tendrán en resultados, capital y riesgo.

Para la monitorización de la exposición a los diferentes riesgos, Ibercaja Vida ha definido en su Marco de Apetito al Riesgo:

- Métricas de primer nivel en función de la exposición a cada riesgo con umbrales de tolerancia. Estas métricas se siguen periódicamente y se reportan a los órganos de gobierno de riesgo de Ibercaja Banco y al Consejo de Administración de Ibercaja Vida. Los niveles alcanzados en estas métricas determinan diferentes pautas de actuación.
- Límites operativos o de segundo nivel que se detallan en cada una de las subpolíticas de gestión de riesgos.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en dos grandes grupos: Remaining Part¹ y carteras afectas al ajuste por casamiento. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la compañía viene dado por la agregación de dichas carteras.

La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los riesgos al perfil de riesgo de Ibercaja Vida:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Riesgo de Mercado	112.226	132.593
Riesgo de Contraparte	14.842	56.958
Riesgo de Suscripción Vida	263.193	237.973
<i>Efecto diversificación</i>	-71.261	-103.419
BSCR	319.000	324.105
Riesgo Operacional	28.533	22.617
Ajuste por Impuestos Diferidos	-104.260	-104.017
Capital requerido (SCR)	243.273	242.705

A la vista del cuadro anterior, se pone de manifiesto:

¹ La cartera Remaining Part hace referencia a todos los productos de Ibercaja Vida donde no es de aplicación el ajuste por casamiento.

- la reducción del peso de los riesgos de mercado soportados por la compañía en los últimos ejercicios, como consecuencia de la estrategia comercial seguida en el período de bajos tipos de interés que se focalizó en productos Unit Linked.
- Especialmente significativa es la disminución del riesgo de contraparte debida a un mejor rating de la matriz donde se deposita la liquidez.
- Esta minoración ha sido parcialmente absorbida por un ligero incremento del peso de los riesgos de suscripción, que deriva del mayor valor de los seguros de vida riesgo.

1. Riesgo de suscripción de vida

1.1. Definición y exposición

El Riesgo Suscripción de Vida se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis (mortalidad, longevidad, caída de cartera, gastos,...) bajo las que fueron contratados.

Dentro del Riesgo de Suscripción, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Mortalidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de mortalidad superiores a las previstas.
- **Riesgo de Discapacidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de invalidez superiores a las previstas.
- **Riesgo de Supervivencia/Longevidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de la supervivencia de los asegurados superior a la prevista.
- **Riesgo de Rescate/Caída de Cartera:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una variación de las tasas de rescates respecto a las previstas.
- **Riesgo de Gastos:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de los gastos previstos, tanto internos como externos, asociados al cumplimiento de las obligaciones de la compañía aseguradora y que se encuentran reconocidos en el valor de las provisiones.
- **Riesgo Catastrófico:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de siniestralidad de suficiente trascendencia como para ser calificadas como catastróficas.

La distribución del riesgo de suscripción entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

	2022	2021
Riesgo Mortalidad	9%	7%
Riesgo Longevidad	8%	15%
Riesgo Discapacidad	4%	4%
Riesgos Gastos	8%	11%
Riesgo Rescate	67%	59%
Riesgo Catastrófico	4%	4%
Riesgo Suscripción Vida	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior, el principal riesgo de suscripción de Ibercaja Vida es el de rescates, derivado principalmente del negocio de vida riesgo.

1.2. Método de medición

Los riesgos de suscripción se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

1.3. Mitigación de riesgos

Con el fin de mitigar el riesgo de suscripción, Ibercaja Vida ha establecido una serie de medidas y procedimientos que se recogen en las Subpolíticas de Riesgo de Suscripción y Reservas y de Reaseguro.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes procedimientos:

- Establecimiento y monitorización continua de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Aplicación de tablas de mortalidad y de supervivencia prudentes para la gestión del riesgo asociado a cada producto y aceptadas generalmente en el sector.
- Límites en la contratación.
- Selección médica en la contratación.
- Actualización de tarificación y plataforma de retención.
- Supervisión continua del casamiento de flujos en carteras afectas al ajuste por casamiento.
- Reaseguramiento de riesgos a partir de un determinado nivel.

Adicionalmente, la diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Con este objeto, Ibercaja Vida distribuye su estrategia de negocio entre diferentes productos aumentando la diversificación a los riesgos de suscripción.

1.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.
- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las variables que generan riesgos de suscripción y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

1.5. Otra información relacionada con el Riesgo de Suscripción de Vida

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó las nuevas tablas biométricas a aplicar por las entidades aseguradoras. El efecto de las mismas en la cuantificación de las provisiones contables y de solvencia se describen en profundidad en el apartado D.4 siguiente.

2. Riesgo de mercado

2.1. Definición y exposición

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras

que influyen en el valor de los activos y pasivos de la compañía. Dentro del Riesgo de Mercado, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés.
- **Riesgo de Spread:** riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.
- **Riesgo de Concentración:** riesgo de insolvencia del emisor, en el que la aseguradora mantiene invertido un porcentaje elevado de su cartera, por cambios en su fortaleza económico-financiera que le puedan impedir hacer frente al pago de los títulos emitidos por él.
- **Riesgo de Renta Variable:** riesgo de incurrir en pérdidas por movimientos contrarios en las cotizaciones de las acciones que se mantienen en cartera.
- **Riesgo de Inmuebles:** riesgo de incurrir en pérdidas por deterioro de los inmuebles que se mantienen en cartera.

La distribución del riesgo de mercado entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

	2022	2021
Riesgo Tipo Interés	48%	30%
Riesgo Renta Variable	8%	12%
Riesgo Spread	28%	41%
Riesgo Concentración	8%	10%
Riesgo Inmuebles	8%	7%
Riesgo de Mercado	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior los principales riesgos de mercado de Ibercaja Vida son:

- Tipo de interés: derivado del negocio no afecto al ajuste por casamiento.
- Spread: derivado de las posiciones en Renta Fija Privada.

En el ejercicio 2022 se observa:

- Menor peso en el riesgo de spread derivado de la menor posición en Renta Fija Privada.
- Incremento del impacto del riesgo de tipo de interés debido a que la curva libre de riesgo ha incrementado significativamente en los plazos cortos cuando el estrés está definido como un porcentaje de la curva, siendo este porcentaje mayor en los plazos cortos. Como consecuencia la subida ocurrida ha derivado en un incremento significativo del estrés. En la siguiente tabla se muestra el estrés regulatorio de tipo de interés:

ESTRÉS UP RIESGO TIPO INTERÉS	
Vértice curva	% Incremento
1	70%
2	70%
3	64%
4	59%
5	55%
6	52%
7	49%
8	47%
9	44%
10	42%
11	39%
12	37%
13	35%
14	34%

2.2. Método de medición

Los Riesgos de Mercado se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

No obstante, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía autoevalúa el riesgo asociado a las posiciones en deuda soberana con metodologías adecuadas a las características propias de su inversión.

2.3. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones

Los procedimientos y controles establecidos para mitigar la exposición a los riesgos de mercado se recogen en la Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado. Adicionalmente, en las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes principios que actúan como mitigantes de los riesgos de mercado:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
- La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa se establecen límites operativos y cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la diversificación de las inversiones (por emisores, países, sectores...). Estos límites disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.
- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.
- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basadas principalmente en cotizaciones de mercado.
- Se adecúan las inversiones a la tipología de compromisos asumidos con los tomadores.

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de mercado son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.

- Establecimiento de límites operativos o métricas de segundo nivel para evitar la concentración de las inversiones y el riesgo de spread, renta variable e inmuebles mediante porcentajes máximos de inversión por tipo de contraparte, por país, por sector, por emisor en función de su rating, así como límites globales sobre la cartera de rating y duración medios.
- Establecimiento de límites operativos o métricas de segundo nivel sobre la duración de las inversiones individuales o globales para monitorizar el riesgo de tipo de interés.
- Análisis pormenorizados de las nuevas inversiones.
- Revisiones periódicas de la cartera con establecimiento de un sistema de alertas tempranas que recoge la evolución de las inversiones en los mercados y de un sistema de rating interno que permite disminuir la dependencia de agencias de calificación externa.

2.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.
- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las diferentes variables que generan riesgos de mercado y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

Dada la pertenencia de Ibercaja Vida al Grupo Financiero Ibercaja, la compañía evalúa el impacto de los diferentes estreses del supervisor bancario (EBA) sobre el valor de los activos a los que está expuesta. Así mismo, se establecen metodologías propias de gestión del riesgo de mercado de forma coordinada con el Grupo Ibercaja, dado la configuración de Conglomerado Financiero.

3. Riesgo de contraparte

3.1. Definición y exposición

Se define el Riesgo de Contraparte como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de los saldos mantenidos en una misma contraparte (cuenta corriente en entidades financieras, posición en derivados y saldos con reaseguradores y otros acreedores).

El riesgo de contraparte de Ibercaja Vida deriva principalmente del mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España. Así mismo, también generan riesgo de contraparte los saldos con reaseguradoras y coaseguradoras.

3.2. Método de medición

El riesgo de contraparte se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. No obstante, con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía se plantea la conveniencia de autoevaluar este riesgo con metodologías más adecuadas a las características propias de sus exposiciones.

3.3. Mitigación de riesgos

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión de inversiones tendente a mantener las posiciones de liquidez requeridas por la evolución del negocio.
- Política de reaseguro dirigida a mitigar el riesgo de suscripción de la compañía tratando de minimizar los saldos con reaseguradores.

3.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

4. Riesgo de liquidez

4.1. Definición y exposición

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

4.2. Método de medición

El Riesgo de Liquidez no se contempla en la fórmula estándar de Solvencia II. Por este motivo y consciente de la relevancia de este riesgo, Ibercaja Vida procede a autoevaluar su exposición a este riesgo dentro de su proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

Esta medición se realiza mediante una evaluación cualitativa de la exposición en los diferentes productos junto con una evaluación cuantitativa a través de la clasificación de las inversiones por niveles de liquidez, determinación de gaps de liquidez derivados de los flujos de activos y pasivos futuros esperados por productos y la cuantificación de impactos en escenarios de estrés.

4.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez los diferentes procedimientos aplicados para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto. Entre otros mecanismos, la compañía aplica los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión conjunta de activos y pasivos, descrita en la Subpolítica del Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión diaria de la posición de liquidez y de operaciones de compraventa simultánea de activos financieros, así como proyección de las necesidades de liquidez futuras.

- Límites a inversiones por duración y por tipo de emisión evitando concentraciones significativas en emisiones poco líquidas.
- Clasificación de las inversiones por niveles de liquidez.
- Proyecciones de liquidez considerando los vencimientos y cupones de activos, entradas y salidas del producto previstas, ...
- Estreses de liquidez derivados de incrementos inesperados de rescates coincidentes con estreses de los mercados financieros que impactan en el valor de las inversiones.

4.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha explicado anteriormente en el apartado relativo a la medición del riesgo de liquidez, Ibercaja Vida cuantifica su exposición a este riesgo mediante la aplicación de diferentes estreses a sus posiciones de inversión con motivo del proceso ORSA.

5. Riesgo operacional

5.1. Definición y exposición

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

5.2. Método de medición

El Riesgo Operacional se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. El impacto de la cuantificación de este riesgo en la fórmula estándar Solvencia II deriva principalmente del nivel de primas de la compañía. Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, que deriva en un elevado nivel de primas no correlativo con una exposición a riesgo operacional, dentro del proceso ORSA Ibercaja Vida ha implantado metodologías alternativas para autoevaluar este riesgo. Para su medición de autoevaluación se atiende a la frecuencia e impacto esperado de cada uno de los riesgos operacionales que Ibercaja Vida tiene identificados dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales descrito en el apartado siguiente. En este ámbito, la compañía tiene identificados sus riesgos tecnológicos y anualmente, como el resto de los riesgos operacionales, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto, de forma que estos riesgos quedan incorporados a su autoevaluación en el ejercicio ORSA.

Así mismo, la compañía ha incorporado la valoración de eventos de riesgo climático que podrían impactar en su resultado dentro del proceso de integración de los riesgos ASG en la gestión.

5.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la compañía para mitigar el mismo.

En este sentido, el control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales por Ibercaja Vida en el

que, para cada riesgo, se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada.

Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro; al igual que en el resto de los riesgos de la compañía, se han establecido métricas de primer nivel en el Marco de Apetito al Riesgo de la compañía tendente a monitorizar el riesgo de liquidez.

5.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida realiza una gestión continua de los riesgos operacionales en la que se evalúan las frecuencias e impactos de cada subriesgo, utilizando metodologías VaR para su cuantificación.

6. Otros riesgos relevantes

Además de los riesgos anteriores, Ibercaja Vida considera como relevantes el Riesgo Reputacional (que incorpora el Riesgo de Incumplimiento), así como el Riesgo Estratégico y de Negocio. Por este motivo, estos riesgos se analizan y monitorizan por la compañía. A continuación, se describe la gestión de estos riesgos en la compañía.

Finalmente, en la actualidad, la compañía está en un proceso de incorporación de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de análisis de riesgos, que se describe en el apartado 6.3 siguiente.

6.1. Riesgo reputacional y de cumplimiento

El Riesgo Reputacional se define y enfoca desde tres ámbitos:

- **Ámbito de cumplimiento normativo:** riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la aseguradora puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas y estándares de auto-regulación de la organización.
- **Ámbito de la comunicación externa e interna:** entendido como opiniones sobre la entidad no ajustadas a hechos y de las que se puedan derivar pérdidas económicas.
- **Ámbito de la calidad de servicio;** definido como la posibilidad de que los clientes perciban un nivel de servicio por debajo de sus expectativas, que se traduzca en una desvinculación de la compañía y/o comentarios negativos en su entorno.

La gestión del riesgo reputacional en Ibercaja Vida se aborda basándose principalmente en los procedimientos incorporados en el Grupo Ibercaja, dada la unión de ambas entidades en cuanto a imagen de marca, calidad de servicio, ... Adicionalmente, Ibercaja Vida ha implantado en su organización la Función de Cumplimiento Normativo y analiza escenarios de estrés reputacional para su evaluación.

6.2. Riesgo estratégico y de negocio

Se define el Riesgo de Negocio como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Una variante del riesgo de negocio es el Riesgo Estratégico, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como

consecuencia de la elección de una estrategia que finalmente se demuestre inadecuada para permanecer y competir en el mercado.

Para analizar la exposición de la compañía a este riesgo, Ibercaja Vida, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) realiza una profunda revisión de:

- Modelo de negocio.
- Análisis cualitativo del impacto de escenarios adversos de tipos de interés.
- Análisis de estreses sobre las diferentes variables que inciden en la generación del resultado.

Como consecuencia del análisis anterior, Ibercaja Vida valorará la conveniencia de cuantificar el riesgo de negocio dentro de su proceso de autoevaluación.

6.3. Riesgos de sostenibilidad

Ibercaja Vida introduce el análisis de los riesgos ASG, junto con los riesgos estrictamente financieros, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en las que invierte. El proceso para la integración de riesgos de sostenibilidad se apoya en los Principios de Inversión Socialmente Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI). De igual modo, la integración de riesgos de sostenibilidad se inspira en los desarrollos de la Comisión Europea en materia de finanzas sostenibles y Pacto Verde Europeo, así como la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Acuerdos de París.

La aseguradora valora los riesgos de sostenibilidad desde una perspectiva transversal; de esta forma, dichos riesgos se evalúan de forma implícita en cada uno de los riesgos de Solvencia II, tanto de Pilar I como los no incluidos en Pilar I.

La inclusión de factores de sostenibilidad en el análisis, gestión de inversiones y control de riesgos tiene un doble objetivo:

- Por un lado, e inherente a la mitigación de riesgos, creación y/o preservación de valor para el asegurado en el largo plazo.
- Por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el proceso de integración de los riesgos ASG en la el Grupo Financiero Ibercaja ha quedado constituido como uno de sus objetivos estratégicos para el siguiente trienio y se desarrollará entorno a los siguientes ejes:

- Análisis del modelo de negocio ASG.
- Gobernanza.
- Medición y gestión de riesgos ASG.
- Reporting de gestión.
- Adaptación normativa.

La entidad está trabajando para mejorar en la inclusión de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la estrategia y en la toma de decisiones, teniendo como principales objetivos:

- ✓ Avanzar en la comprensión y entendimiento de las características y particularidades de los riesgos climáticos y ambientales.
- ✓ Identificar los principales riesgos climáticos que afectan al Grupo Ibercaja, y cómo se traducen en las categorías de riesgos actuales.
- ✓ Avanzar en el establecimiento y consolidación del modelo de gestión de riesgos basado en tres líneas de defensa en la Entidad.

Dentro de los riesgos ambientales, los riesgos climáticos están vinculados al incremento de la temperatura de la tierra como consecuencia de la emisión de los gases de efecto invernadero, y se clasifican en dos categorías:

- Riesgos de transición: son los riesgos derivados de los cambios necesarios para llevar a cabo la transición hacia una economía descarbonizada. Estos cambios pueden ser regulatorios (como límites estrictos a las emisiones de carbono), tecnológicos (por ejemplo, sistemas de transporte completamente eléctricos), de mercado (como el aumento de costes de ciertos recursos naturales) o reputacionales (mayor concienciación de la población sobre la sostenibilidad).
- Riesgos físicos (eventos climáticos): son los riesgos derivados de los efectos directos del cambio climático, como aumentos en la frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos o cambios en el equilibrio de los ecosistemas. Estos riesgos pueden clasificarse en:
 - Riesgos físicos agudos: son aquellos manifestados en forma de eventos climáticos concretos, como inundaciones, tormentas, incendios u olas de calor.
 - Riesgos físicos crónicos: son aquellos manifestados en forma de cambios en los patrones meteorológicos a largo plazo: cambios de temperatura, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad...

Con los objetivos descritos anteriormente, la compañía ha avanzado a lo largo del ejercicio 2022 en los siguientes puntos:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad en las políticas aprobadas a lo largo del año.
- Definición de una Política de Exclusiones en materia de inversión.
- Incorporación de nuevas métricas ASG en relación con los procesos de suscripción e inversiones.
- Divulgación de la gestión en materia de sostenibilidad, tanto en la información precontractual como periódica y en su información corporativa.
- Incorporación de preferencias de sostenibilidad de los clientes en los cuestionarios de idoneidad.
- Inclusión en el Informe ORSA de 2022 de dos nuevos escenarios climáticos, que se encuentran en curso de realización.
- Desarrollo del mapa de riesgos climáticos y ambientales en tres escenarios climáticos diferentes: transición ordenada, transición desordenada y Hot House World.

En el siguiente cuadro se muestran un resumen de los riesgos de la compañía, junto con su origen y los principales procedimientos de gestión aplicados, teniendo en cuenta además que, en la actualidad, se está analizando el impacto de los riesgos de sostenibilidad en el mapa de riesgos de Ibercaja Vida:

	ORIGEN	MEDICIÓN	MITIGANTES	SENSIBILIDADES
Riesgo de Mercado				
Riesgo Tipo Interés	No matcheado	Fórmula estándar	Límites inversiones: diversificación, límites duración	Estreses y Escenarios en ORSA Monitorización métricas de 1º y 2º nivel
Riesgo Renta Variable				
Riesgo Spread	RF Privada	Fórmula estándar / Autoevaluación deuda soberana	Adecuación a compromisos	
Riesgo Concentración	1 emisor		Análisis nuevas inversiones	
Riesgo Inmuebles			Revisión cartera RF Privada	
			Alertas tempranas	
Riesgo de Contraparte	Tesorería - Reaseguro	Fórmula estándar	Gestión liquidez: simultáneas Contratos CSA Minimización saldos reaseguro	
Riesgo de Suscripción				
Riesgo Mortalidad	Vida Riesgo	Fórmula Estándar	Primas en base a Tablas mortalidad/supervivencia	
Riesgo Longevidad	Rentas Vitalicias		Contraste realidad vs tablas	
Riesgo Discapacidad	Vida Riesgo		Selección en contratación	
Riesgos Gastos			Plataforma de retención	
Riesgo Rescate	Vida Riesgo		Reaseguro	
Riesgo Catastrófico				
Riesgo Operacional	Todo Negocio	Fórmula estándar / Autoevaluación	Mapa Riesgos Operacionales Seguimiento eventos	
Riesgo de Liquidez	Todo Negocio	Fórmula estándar / Autoevaluación	Gestión liquidez y proyecciones Gap y niveles de liquidez Casamiento	
Otros riesgos considerados				
Riesgo Reputacional	Todo Negocio	Autoevaluación	Gestión conjunta Ibercaja Banco Función de Cumplimiento	
Riesgo Negocio	Todo Negocio	Autoevaluación	Diversificación Modelo de Negocio Proyección de Negocio	
Integración riesgos ASG	Todo Negocio	Autoevaluación	Política de exclusiones, métricas sobre inversiones e impactos en suscripción	

7. Otras técnicas de mitigación

Adicionalmente a los diferentes procedimientos y técnicas mitigantes descritas anteriormente en cada uno de los riesgos, Ibercaja Vida ha establecido otros mecanismos tendentes a minorar la exposición a sus riesgos, tal y como se explica a continuación:

- Derivados de cobertura: con el fin de disminuir la exposición a los riesgos asociados a las pólizas que cubren compromisos por pensiones de colectivos de empleados jubilados, en los que la compañía asume la obligación de abonar unas rentas mensualmente a los asegurados hasta su fallecimiento, Ibercaja Vida ha contratado coberturas a la medida en mercados financieros. Para mitigar el riesgo de contraparte asociado a estas operaciones suscribe contratos CMOF (Contrato Marco de Operaciones Financieras) y CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.
- Operatoria de compraventa simultánea: Ibercaja Vida realiza operaciones financieras mediante las que adquiere activos y simultáneamente los vende a la contraparte en un plazo acordado. Esta operatoria permite mitigar el riesgo de la contraparte mediante la aportación de los activos que sirven como garantía.

8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el siguiente cuadro se informa sobre el nivel del beneficio esperado incluido en las primas futuras que deriva del negocio de seguros de vida riesgo de la compañía:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Beneficio esperado incluido en las primas futuras	313.742	340.896

La disminución que se observa en el beneficio incluido en las primas futuras deriva de la mayor curva libre de riesgo de final de 2022 respecto a 2021, que genera una menor valoración al aplicarla sobre los flujos esperados futuros.

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, la compañía valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración, así como el importe de los activos de la compañía a cierre de 2022 y 2021 comparando su valoración en los estados financieros y bajo la normativa de solvencia:

	Balance Contable - Estados Financieros	Balance Económico - Solvencia II
Carteras	- Efectivo. - Activos a valor razonable con cambios en PyG. - Activos disponibles para la venta. - Préstamos y partidas a cobrar. - Inversiones inmobiliarias. - Recuperables del reaseguro.	- Activos asignados a carteras sujetas a ajuste por casamiento. - Activos asignados a carteras no sujetas a ajuste por casamiento (Remaining Part).
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado, independientemente de la cartera asignada.

En miles de euros	2022		2021	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Inversiones financieras (distintas de UL)	5.077.137	5.077.763	5.884.954	5.933.504
Activos poseídos para contratos IL y UL	1.558.361	1.558.361	1.694.353	1.694.353
Otros activos	8.892	2.652	5.576	1.371
Activos por impuesto diferido (*)	31.137	35.792	128.291	154.385
Total Activos	6.675.527	6.674.568	7.713.174	7.783.613

(*) En atención al Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ibercaja Vida no compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la valoración a mercado de sus activos y de su corrección a través de la partida de asimetrías. Este mismo criterio se aplica también en Solvencia II.

A continuación, se recoge una explicación más detallada, para cada cartera del balance contable, de la metodología de valoración aplicada bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II:

<i>En miles de euros</i>	Estados Financieros	
	2022	2021
Efectivo	116.822	123.893
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	1.541.600	1.674.237
Activos disponibles para la venta	4.479.145	5.432.681
Préstamos y partidas a cobrar	374.862	215.919
Inversiones inmobiliarias	53.712	53.809
Otros activos (intereses a pagar no vencidos)	69.359	78.769
Inversiones financieras	6.635.500	7.579.308
Participación del reaseguro	1.162	390
Otros préstamos y partidas a cobrar	512	191
Otros activos	7.216	4.994
Activos por impuesto diferido	31.137	128.291
Total activo	6.675.527	7.713.174

- **Efectivo.** En los Estados Financieros el efectivo se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, ya que su valor de mercado es equivalente a su coste amortizado.
- **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.** Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversión asociados a seguros Unit Linked, por lo que estos activos se valoran contablemente por su valor de mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.
- **Activos disponibles para la venta.** En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:
 - Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas, con participación en beneficios, con valor referenciado al valor de los activos o Unit Linked, tal y como estipula la norma contable, o
 - Los fondos propios de la compañía, en el resto de los casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

- **Préstamos y partidas a cobrar.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, para estos activos la compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

- **Inversiones inmobiliarias.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su valor neto contable (coste de adquisición minorado por amortización acumulada y deterioros) y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.
- **Otros activos (intereses a pagar no vencidos).** Los Estados Financieros, elaborados bajo normativa contable, muestran en un epígrafe diferenciado los intereses explícitos (cupones de las inversiones financieras) devengados pero no vencidos. Esta partida es cierta y se encuentra incorporada en el valor de mercado de los activos bajo la normativa de Solvencia II.
- **Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial.** La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada. En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios. El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

A continuación, se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

En miles de euros	2022		2021	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Mejor estimación		4.469.276		5.115.973
Margen de Riesgo		81.442		78.449
Provisión Técnica Vida (Excepto UL)	5.149.078	4.550.718	5.081.436	5.194.422
Mejor estimación		1.469.652		1.613.332
Margen de Riesgo		27.138		25.099
Provisión Técnica UL	1.557.689	1.496.790	1.693.706	1.638.431

2.1. Provisiones técnicas en estados financieros

La valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que, en su Disposición Adicional Decimoctava, remite al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) (aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y su normativa de desarrollo), para establecer el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

A continuación, se muestran y explican las diferentes Provisiones Técnicas recogidas en los estados financieros de Ibercaja Vida:

	Estados Financieros	
	2022	2021
Provisión para primas no consumidas	24.219	23.260
Provisión para riesgos en curso	0	0
Provisión de seguros de vida	5.026.370	4.956.650
Provisión para participación en beneficios y extornos	6.630	5.470
Provisión para prestaciones	91.859	96.055
Provisiones Técnicas Vida (Sin UL)	5.149.078	5.081.435
Provisión de seguros de vida	1.552.991	1.690.196
Provisión para prestaciones	4.698	3.510
Provisión cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador (UL)	1.557.689	1.693.706

- **Provisión para primas no consumidas.** Está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.
- **Provisión para riesgos en curso.** Esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- **Provisión de seguros de vida.** Esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador, neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:
 - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.
 - En los demás seguros, la provisión matemática.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizados por Ibercaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidos en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en la capitalización se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

Durante el ejercicio 2017 la compañía optó por adaptarse a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida de contratos, celebrados antes del 1 de enero de 2016, y que se rigen por el artículo 33.1.a) 1º y 33.1.b) 1º del ROSSP.

Por otra parte, a final de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó unas nuevas tablas biométricas actualizadas cuyo impacto en la cuantificación de las provisiones contables y de solvencia se describen en profundidad en el apartado D.4 siguiente.

- **Provisión para participación en beneficios y extornos.** Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.
- **Provisión para prestaciones.** Esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que han sido desarrollados por los artículos 48 a 58 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Adicionalmente, la compañía ha establecido un Documento Metodológico de Cálculo de Provisiones Técnicas de Solvencia II en el que se determina en detalle todas las metodologías aplicadas para el cálculo de los pasivos del balance económico.

A continuación, se describen los diferentes componentes de estas provisiones así como la metodología aplicada en su cuantificación:

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- **Segmentación por líneas de negocio.** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por grupos de seguros homogéneos aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.
- **Definición de los flujos a considerar en el cálculo.** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:

- Prestaciones principales: rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
 - Prestaciones complementarias: invalidez absoluta y permanente, así como fallecimiento por accidente.
 - Gastos: administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
 - Otros Cash Flows: anulaciones o rescates.
- **Derivación de Hipótesis.** El cálculo del BEL requiere que los flujos futuros se obtengan a través de una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación.

Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad para que los flujos se ajusten lo máximo posible a la realidad de la compañía.

En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.

- **Límites del Contrato.** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la compañía con sus asegurados Ibercaja Vida atiende al artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II, así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- **Coste de opciones y garantías.** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II.

Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:

- Garantía de tipos de interés.
- Opción de rescate.
- Opción de no renovación.
- Opción de aportación extraordinaria.
- Opción de reducción de las aportaciones comprometidas.
- Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad.

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La compañía traspasa sus pasivos a una entidad de referencia.
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura de los SCR_{RU} futuros.
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

Ibercaja Vida valora el Margen de Riesgo mediante la simplificación 3 de la normativa de Solvencia II.

2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja Vida ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de Solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos, ...).
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos, ...).

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II antes de transitorias, derivan de:

- Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión con Capital Diferido, que suponen el 43,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022: para estos seguros el motivo de la variación proviene de la diferente curva de descuento aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.
- Seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 30,9% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022: para estos seguros los motivos de la diferencia son:
 - a. El 6% proviene de la aplicación de distintas hipótesis de cálculo (rescates, gastos, ...).
 - b. Un -106% derivado de la aplicación de curvas diferentes en el descuento de los flujos. Se ha producido por el incremento de la curva que ha generado un cambio en el valor del BEL:
 - i. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - ii. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración que, aislado el impacto que tienen las diferentes hipótesis, el Best Estimate se incrementa:

- Un 70,3% respecto de esta aplicación de las curvas, por efecto del descuento a curva libre de riesgo.
 - Este incremento disminuye al 29,7% cuando se descuenta a la curva libre de riesgo corregida por el ajuste por casamiento o por volatilidad.
- Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 1,2% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.
 - Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 24,6% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:
 - a. Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en el epígrafe 2.2.1 anterior.
- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.

2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.5.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG) que permite incrementar la curva de descuento de los flujos del pasivo en la diferencia entre:

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al valor de mercado de los activos asignados.
- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al Best Estimate.

A esta diferencia se le descuenta el diferencial fundamental implícito en los activos (probabilidad de default y de downgrade) puesto que estos riesgos los asume la compañía. Así mismo esta diferencia se corrige si el diferencial fundamental de los bonos con rating inferior a BBB supera el diferencial de los bonos BBB.

Mediante este ajuste se permite que las valoraciones de los activos derivadas de situaciones de los mercados financieros se compensen con la valoración de los pasivos asociados, en productos que están perfectamente matcheados.

La cartera en la que se aplica el ajuste por casamiento se corresponde con compromisos matcheados por su cartera de activos y que, por tanto, cumplen los requisitos previstos por la normativa para aplicar el ajuste por casamiento:

- Se ha asignado una cartera de activos con flujos similares a los de caja para cubrir los compromisos. Esta asignación se mantiene en el tiempo.
- La cartera de activos y de pasivos están identificadas y gestionadas por separado respecto al resto de carteras de la compañía.
- Los flujos de los activos replican los flujos de los pasivos y ninguna falta de descasamiento genera un riesgo significativo.
- Los pasivos no contemplan flujos por primas futuras.
- Los únicos riesgos asociados a las obligaciones son los de longevidad, gastos, revisión y mortalidad.
- Si existe riesgo de mortalidad, su impacto está limitado.
- Las obligaciones no permiten opciones del tomador o únicamente la opción de rescate cuando el valor del rescate no exceda del valor de los activos asignados en el momento en el que se ejerce dicha opción.
- Los flujos de los activos son fijos y no modificables por el tomador.
- Las obligaciones de seguro no pueden dividirse.

Ibercaja Vida cuenta con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación del ajuste por casamiento.

A continuación, se muestra el impacto de no aplicar el ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

<i>En miles de euros</i>	2022		2021	
	Con Matching	Sin Matching	Con Matching	Sin Matching
Provisiones Técnicas	6.047.509	6.133.179	6.832.854	6.862.917
Fondos Propios	461.626	401.657	643.399	622.355
Fondos Propios Admisibles para SCR	461.626	401.657	643.399	622.355
Capital requerido de Solvencia (SCR)	243.273	246.073	242.705	216.486
Ratio del SCR	190%	163%	265%	287%
Fondos Propios Admisibles para MCR	461.626	401.657	643.399	622.355
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	109.473	110.733	109.217	97.419
Ratio del MCR	422%	363%	589%	639%

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, en el cierre del ejercicio 2022, al contrario que en 2021, se produce una mejora del Ratio de Solvencia de la compañía bajo la aplicación del ajuste por casamiento (Matching Adjustment). Este hecho deriva de que, la compensación de las plusvalías/minusvalías del activo vía aplicación del ajuste por casamiento en la valoración del pasivo ha sido mayor en 2022 como consecuencia de la ampliación de spreads que se ha producido en el ejercicio; al contrario de lo ocurrido

en 2021 cuando aplicar el ajuste por casamiento reducía la solvencia como consecuencia de bajos niveles de spread y la pérdida de beneficios de diversificación. En cualquier caso, la compañía considera que la medida matching adjustment proporciona una estabilidad sobre el nivel de capital disponible ante situaciones de estrés que compensa que, en algunos momentos, el impacto de esta medida pueda empeorar el nivel de solvencia.

2.5.2. Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG), con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utiliza para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado.

Este ajuste de los tipos de interés es publicado por EIOPA y se puede aplicar a toda la cartera que no esté afectada a ajuste por casamiento, sin requerirse la autorización previa del supervisor.

A continuación, se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2022 tendría que el ajuste por volatilidad pasara a ser cero (manteniendo en ambos escenarios el ajuste por casamiento en las carteras afectas):

En miles de euros	2022		2021	
	Con Volatilidad	Sin Volatilidad	Con Volatilidad	Sin Volatilidad
Provisiones Técnicas	6.047.509	6.072.014	6.832.854	6.838.908
Fondos Propios	461.626	444.463	643.399	639.160
Fondos Propios Admisibles para SCR	461.626	444.463	643.399	639.160
Capital requerido de Solvencia (SCR)	243.273	237.213	242.705	241.932
Ratio del SCR	190%	187%	265%	264%
Fondos Propios Admisibles para MCR	461.626	444.463	643.399	639.160
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	109.473	106.746	109.217	108.869
Ratio del MCR	422%	416%	589%	587%

2.6. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016.

El importe de esta medida transitoria se corresponde con la diferencia entre:

- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculadas bajo Solvencia II en la primera fecha de aplicación de la normativa de Solvencia II.
- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculados conforme a la normativa anterior a Solvencia II en la primera fecha de aplicación.

Según prevé la normativa, el importe de la medida transitoria se reducirá linealmente, pasando del 100% durante el año que comienza el 1 de enero de 2016 al 0% el 1 de enero de 2032.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta nueva norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la compañía ha considerado que no requiere dicha medida transitoria y no la aplica desde

2018. En consecuencia, en marzo 2023, la Compañía ha solicitado formalmente ante el supervisor la renuncia a aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

Respecto a las hipótesis de rescates aplicadas, desde 2019 se está ponderado con mayor peso la evolución más reciente experimentada, por considerarse más significativa en el comportamiento futuro que puede esperarse.

En 2022 se ha sofisticado la herramienta de proyecciones, lo cual ha permitido mejorar la metodología y la derivación de hipótesis de las proyecciones de los negocios de Unit Linked y rentas vitalicias revisables.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

A continuación, se muestran otros pasivos significativos en el balance de los estados financieros y de solvencia:

<i>En miles de euros</i>	2022		2021	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Pasivos por asimetrías contables	-236.631	-	425.351	-
Pasivos por impuestos diferidos (*)	5.099	134.857	139.605	289.293

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

- Pasivos por asimetrías contables es una partida contable que corrige las plusvalías o minusvalías asociadas al activo clasificado en disponible para la venta (valoración a mercado) puesto que los pasivos contables no están valorados a mercado. Esta corrección está establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y se realiza para carteras inmunizadas, con participación en beneficios, en las que el valor de rescate está referenciado al valor de los activos y carteras en las que el tomador asume el riesgo de inversión.
- Pasivos por impuestos diferidos se incrementa significativamente en el balance de Solvencia II como consecuencia del impuesto diferido que surge al valorar los activos y los pasivos a mercado y aplicando el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicado en fecha 18 de marzo de 2019, por el que se insta a no realizar compensaciones entre Activos por Impuestos Diferidos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

4. Otra información significativa

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó mediante Resolución las **nuevas tablas biométricas** a aplicar por las entidades aseguradoras, así como la guía técnica relativa a criterios de supervisión relacionados con las mismas.

El principal objetivo de dicha Resolución fue la declaración de la admisibilidad de estas nuevas tablas y la inadmisibilidad de algunas tablas anteriores, estableciendo su aplicación en el cálculo de las nuevas primas, de las provisiones contables y de la valoración de los pasivos bajo Solvencia II distinguiendo los distintos tipos de seguros (de mortalidad, de supervivencia individual y colectivos).

Adicionalmente, y con respecto a los seguros de supervivencia, esta resolución prevee que las entidades puedan optar entre la adaptación contable completa a tablas en el ejercicio 2021 o la adaptación progresiva en el tiempo, cumpliendo un calendario establecido por el supervisor. Dicho calendario requiere que, como mínimo, en el cierre de 2022 se haya recogido al menos un 50% de la diferencia de tablas y cada ejercicio posterior se computen cuartas partes adicionales; de tal forma que, finalizado el ejercicio 2024, las entidades se encuentren totalmente adaptadas a las nuevas tablas.

Ibercaja Vida ha estimado en 8.837 miles de euros el impacto contable total del cambio de tablas, provenientes íntegramente de los seguros de supervivencia de su cartera, habiendo registrado en el cierre contable de 2022 una dotación acumulada por este concepto que asciende a 6.628 miles de euros. Por tanto, al cierre del presente ejercicio 2022 ha recogido en su contabilidad un 75% del impacto del cambio de tablas, lo cual supone un porcentaje muy superior al mínimo establecido en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para 2022 acogiendo al periodo de adaptación.

En consecuencia, de no haber contado con el periodo de adaptación previsto en la Resolución, el resultado antes de impuestos obtenido por la aseguradora se hubiera visto minorado en 2.209 miles de euros, suponiendo una reducción del 2% de su beneficio antes de impuestos.

En la citada Resolución, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha dado publicidad a dos tablas con diferentes aplicaciones:

- Tablas de segundo orden o realistas: son tablas biométricas basadas en la mortalidad histórica realmente observada. Se aplicarán en el cálculo de la mejor estimación en el ámbito de solvencia.
- Tablas de primer orden: incorporan recargos prudenciales determinados por el supervisor sobre las tablas de segundo orden y son las tablas que deben aplicarse para la cuantificación de las provisiones contables.

En consecuencia, el cálculo de la provisión contable del cierre de 2022 de Ibercaja Vida incorpora el impacto de la adaptación a las tablas de primer orden. Si se hubieran aplicado tablas de segundo orden, es decir, realistas, el impacto total del cambio de tablas hubiera ascendido a 3.659 miles de euros, inferior en 5.178 miles de euros al impacto total de la aplicación de las tablas de primer orden (8.837 miles de euros).

Por otra parte, Ibercaja Vida ha analizado la suficiencia de las nuevas tablas comparando su experiencia real con los que se obtendrían en aplicación de las nuevas tablas realistas, es decir, de segundo orden. Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro:

	Productos	Siniestros Reales	Tabla de Mortalidad Realista	Siniestros Estimados	%
Seguros con Riesgo de Fallecimiento	Seguros de Ahorro Seguros de Riesgo	836	PASE M/F 2020 2º Orden	1.277	65,49%
Seguros con Riesgo de Supervivencia	Seguros de Rentas (Individuales y Colectivas)	1.804	PER M/F 2020 Ind 2º Orden PER M/F 2020 Col 2º Orden	1.804	99,98%

Como puede observarse, en los Seguros con Riesgo de Fallecimiento existe una elevada suficiencia en las hipótesis biométricas utilizadas en el cálculo de la mejor estimación, ya que el comportamiento real del colectivo asegurado (fallecimientos reales) es un 65,49% del comportamiento obtenido con las tablas de

mortalidad realistas (segundo orden). Es decir, la mortalidad que viene soportando la compañía es inferior a la que determina la tabla realista de segundo orden publicada por el supervisor.

Por otro lado, la suficiencia en los Seguros con Riesgo de Supervivencia se verifica porque la mortalidad real del colectivo asegurado es un 99,98% de las tablas de longevidad realistas (segundo orden). Es decir, la mortalidad que viene soportando la compañía es prácticamente igual (en seguros en los que el riesgo es el alargamiento de vida) a la que determina la tabla realista de segundo orden publicada por el supervisor.

No obstante, tal y como se ha explicado anteriormente, la provisión contabilizada en el cierre de 2022 ha sido calculada con las tablas de primer orden, que suponen un recargo significativo respecto a las de segundo orden. Por tanto, una vez verificada la suficiencia de las tablas de segundo orden con la experiencia de la compañía, existe una probabilidad muy elevada de que las provisiones contabilizadas permitan cubrir los compromisos futuros, incluso aunque los mismos estén sujetos a cierta incertidumbre.

Por otra parte, y cumpliendo con lo indicado en la resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la compañía calcula sus primas con las nuevas tablas desde el primer trimestre de 2021.

Finalmente, para la valoración del Best Estimate Liability (BEL) o provisión de Solvencia de los seguros con riesgos de longevidad, la compañía ha aplicado las tablas de segundo orden o tablas realistas publicadas por el supervisor.

Asimismo, la Aseguradora participa en el proyecto de implantación de la NIIF 17 con el objetivo de identificar los impactos y cambios necesarios para adaptarse a los nuevos criterios contables que son de aplicación al reporte consolidado del grupo bancario al que pertenece Ibercaja Vida, a partir de 2023. Se ha definido la estructura de los estados financieros para cumplir con los requerimientos de valoración, presentación y desglose; también se ha definido un plan de cuentas para vincular la información de salida de los motores de valoración con los eventos contables. Para el desarrollo del Proyecto mencionado, la aseguradora ha realizado actividades I+D+i.

Por otra parte, en aplicación de lo que establece el apartado 2 de la Disposición Adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad optó por adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo aplicando el periodo transitorio previsto en la norma. No obstante, a 31 de diciembre de 2022, la Compañía se ha adaptado completamente a la estructura de tipo de interés sin riesgo. En este sentido el incremento de la curva libre de riesgo durante 2022 ha permitido liberar provisiones prudenciales que se habían generado durante el periodo de bajos tipos de interés.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital de Ibercaja Vida se definen los principios y procedimientos establecidos en la compañía con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.
- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Describir los procedimientos para:
 - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la compañía y las características de las medidas transitorias incorporadas al capital aplicadas por Ibercaja Vida tras obtener la aprobación por el supervisor.
 - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.
 - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.
- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.
- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida es de cinco años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre Básicos y Complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán Fondos Propios Básicos:
 - El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva (valoración a mercado).
 - Pasivos Subordinados.
- Serán Fondos Propios Complementarios los elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los Fondos Propios Básicos de Ibercaja Vida:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Capital social	135.065	135.065
Capital no desembolsado	0	0
Reserva de reconciliación	326.561	508.334
Fondos propios básicos	461.626	643.399

La variación de la reserva de reconciliación se debe a:

- Reducción de 100.000 miles de euros en reservas voluntarias distribuyendo dividendos extraordinarios al accionista.
- Disminución del valor de mercado de activos netos de pasivos originada por el incremento de tipos observados a final de 2022.

La reserva de conciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Exceso de los activos respecto a los pasivos	476.285	649.454
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	14.659	6.055
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.065	135.065
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0	0
Reserva de reconciliación	326.561	508.334

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

- Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.
- Subordinación: disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Fondos propios básicos	461.626	643.399
Fondos propios complementarios	-	-
Capital disponible	461.626	643.399
Nivel I	461.626	643.399
Nivel II	-	-
Nivel III	-	-

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

En miles de euros	2022	2021
Capital Admisible	461.626	643.399

1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 476.285 miles de euros (649.454 miles de euros en 2021). Este importe es superior al Capital disponible en la cuantía de los beneficios pendientes de distribución por 14.659 miles de euros (6.055 en 2021). Sin embargo, el Patrimonio Propio en los estados financieros de la compañía asciende a 184.375 miles de euros (361.066 miles de euros en 2021).

A la vista de estos datos, las principales diferencias entre el Patrimonio Neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II los activos y pasivos se valoran a mercado, tal y como se ha descrito en los apartados anteriores D.1. y D.2. y, en algunos casos, esta valoración difiere de la valoración contable, sobre todo en pasivos asociados a determinadas gamas de seguros para las que la valoración de Solvencia II, mediante el descuento de los flujos futuros a una curva libre de riesgo, no es comparable con la provisión que generan en los estados financieros.
- Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II Ibercaja Vida aplica el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad.
- Adicionalmente, es conveniente hacer notar que las carteras inmunizadas en aplicación del actual artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de la Orden Ministerial que lo desarrolla, difieren en algunos aspectos de las carteras a las que les es de aplicación el ajuste por casamiento (Matching Adjustment) recogido en la Directiva de Solvencia II.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. EL SCR en 2022 asciende 243.273 miles de euros (242.705 miles de euros en 2021) y el ratio de solvencia es de 190% (en 2021 se situó en 265%).

El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla:

<i>En miles de euros</i>	2022	2021
Riesgo de mercado	112.226	132.593
Riesgo de contraparte	14.842	56.958
Riesgos de Suscripción Vida	263.193	237.973
<i>Efecto diversificación</i>	-71.261	-103.419
BSCR	319.000	324.105
Riesgo Operacional	28.533	22.617
Ajuste por Impuestos Diferidos	-104.260	-104.017
Capital Requerido (SCR)	243.273	242.705

2.2. Detalle MCR

El Capital Mínimo Requerido bajo Solvencia II (MCR) se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capítulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de diciembre de 2022 asciende a 109.473 miles de euros (109.217 miles de euros en 2021), con lo cual, la ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se sitúa en el 422% (589% en 2021).

La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

<i>En miles de euros</i>	2022		2021	
	BEL Neto	Capital en riesgo Neto	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y Unit Linked	1.469.652		1.613.332	
Otras obligaciones de seguros de vida y salud	4.470.489		5.117.217	
Total capital en riesgo para las obligaciones de seguros de vida		24.747.595		23.990.079
Capital Mínimo Requerido (MCR)		109.473		109.217

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.

El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2022.

3. Información sobre impuestos diferidos

Ibercaja Vida ha aprobado la Subpolítica de Gestión de Riesgos de Impuestos Diferidos en la que se determina los distintos partícipes en el proceso de justificación de los impuestos diferidos y sus responsabilidades, la metodología, hipótesis, periodicidad y procesos de información en relación con este aspecto, así como unos umbrales de tolerancia que permiten la monitorización del nivel de los activos por impuestos diferidos.

Ibercaja Vida valora sus activos y pasivos aplicando condiciones de mercado, tal y como determina la normativa de Solvencia II. Como consecuencia de dicha valoración, la compañía computa en su balance los activos y pasivos por impuestos diferidos (en adelante, DTAs y DTLs respectivamente) que derivan de dicha valoración. Por otra parte, en el cálculo de los requerimientos de capital de la compañía que se obtienen tras la cuantificación de sus riesgos en aplicación de la fórmula estándar, la normativa permite la consideración de un ajuste que recoja la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (en adelante, DTA nocional). No obstante, para poder aplicar dicho ajuste se hace necesario

justificar que dichos activos por impuestos diferidos (DTA nomenclal), y los computados en el balance, podrán recuperarse en el futuro mediante su compensación con bases imponibles positivas.

A continuación se muestra el origen y el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos computados en el balance económico o balance de Solvencia II (DTA y DTL del balance económico respectivamente) como del activo por impuestos diferido nomenclal (DTA nomenclal), derivado de la consideración de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR):

En miles de euros	2022		2021	
	Origen	DTA (-) / DTL(+)	Origen	DTA (-) / DTL(+)
Plusvalías Activo	24.542	7.363	507.101	152.130
Valoración Best Estimate Liabilities	420.128	126.038	450.263	135.079
Otros	4.855	1.457	6.947	2.084
DTL Balance Económico		134.857		289.293
Minusvalías Activo	-350.735	-105.220	-1.540	-462
Valoración Best Estimate Liabilities	237.918	71.376	-509.219	-152.766
Otros	-6.490	-1.947	-3.856	-1.157
DTA Balance Económico		-35.792		-154.385
Capital Requerido de Solvencia bruto	-347.533	-104.260	-346.722	-104.017
DTA Nomenclal		-104.260		-104.017
Total Activo por impuestos a justificar (-)		-5.194		30.892

Por tanto, el importe a justificar neto resultaba un activo en diciembre de 2022 de 5.194 miles de euros (pasivo de 30.892 miles de euros en 2021). No obstante la compañía ha aplicado y justificado adecuadamente que en la proyección de estos activos y pasivos diferidos se generarán bases imponibles positivas futuras suficientes para justificar sobradamente los diferentes DTAs surgidos de la valoración de sus activos y pasivos así como de la cuantificación del Capital Requerido de Solvencia (SCR).

En concreto la compañía considera los siguientes criterios e hipótesis en la justificación de la recuperabilidad de los impuestos diferidos:

- Se computan los DTAs y los DTLs surgidos en el balance económico, así como los DTAs nomenclales derivados de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos sobre los estreses derivados de la aplicación de la fórmula estándar en cada riesgo.
- Se tiene en cuenta la temporalidad asociada a cada uno de los DTAs y DTLs anteriores, así como a cada uno de los riesgos de los que derivan los DTAs nomenclales.
- Cuando la justificación de la recuperabilidad de activos por impuestos requiere la consideración de beneficios futuros:
 - Se toma como punto de partida la proyección de negocio que gestiona la compañía con un horizonte temporal de cinco años, que se basa en las proyecciones del ejercicio de Autoevaluación de los Riesgos y la Solvencia (ORSA).
 - Se aplican los estreses recogidos en la fórmula estándar de solvencia estableciendo el impacto de éstos estreses sobre las hipótesis de proyección de cada gama de negocio.
 - No se computan beneficios futuros ya registrados en el Best Estimate Liability de la compañía en el momento de origen de la justificación, con el fin de no duplicar y puesto

- que los mismos ya estarán recogidos en los DTAs y DTLs del balance económico que ya se han considerado.
- En relación con las rentabilidades de la cartera de inversiones, podría considerarse que las mismas ya se recogen en el balance económico a través de las plusvalías de los activos. Por tanto, estas rentabilidades únicamente se computan en la proyección del resultado si una caída en las mismas puede trasladarse a la remuneración de los asegurados y, por tanto, puede mantenerse el margen de la gama de negocio.
 - Se consideran reinversiones a los tipos implícitos de la curva libre de riesgo, salvo que pueda justificarse la obtención de tipos superiores.
 - No se computa nueva producción tras los cinco primeros ejercicios recogidos en la proyección, si bien sí se toman en consideración los beneficios generados a futuro por la cartera constituida hasta ese momento.
- Finalmente, para la justificación de la recuperación de impuestos se toma en consideración la normativa fiscal española que aplica a Ibercaja Vida.

F. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II

S.02.01.02

Balance

Activo**Valor Solvencia II**

Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	35.791,99
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	368,46
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	4.977.360,70
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	55.270,81
Participaciones	0,00
Acciones	0,00
Acciones — cotizadas	0,00
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	4.546.820,74
Deuda pública	3.500.838,14
Deuda privada	1.024.528,74
Activos financieros estructurados	0,00
Titulaciones de activos	21.453,86
Fondos de Inversión	32.422,31
Derivados	289.485,57
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	53.361,26
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.558.360,90
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	0,00
Otros	0,00
Importes recuperables de reaseguros de:	-50,27
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos con los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-50,27
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-50,27
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.996,21
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00
Otros créditos	4,41
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	100.402,69
Otros activos, no consignados en otras partidas	333,23
Total activo	6.674.568,32

Pasivo**Valor Solvencia II**

Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida	0,00
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	4.550.718,05
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	4.550.718,05
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	4.469.276,34
Margen de riesgo (MR)	81.441,72
Provisiones técnicas - ("index-linked" y "unit-linked")	1.496.790,83
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	1.469.652,37
Margen de riesgo (MR)	27.138,45
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para prestaciones y obligaciones similares	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	134.857,46
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.327,99
Deudas de operaciones de reaseguro	1.337,22
Otras deudas y partidas a pagar	12.205,57
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	45,76
Total pasivo	6.198.282,89
Excedente de los activos respecto a los pasivos	476.285,43

2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	30,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0							
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	5,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	24,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	30,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	5,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	24,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	-2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	25,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	2,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	23,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos								
Total gastos								

Primas devengadas

Seguro directo - bruto
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)
Importe neto

Primas imputadas

Seguro directo - bruto
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)
Importe neto

Siniestralidad

Seguro directo - bruto
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)
Importe neto

Variación de otras provisiones técnicas

Seguro directo - bruto
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)
Importe neto

Gastos incurridos**Otros gastos****Total gastos**

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
0,00	0,00	0,00					30,17
0,00	0,00	0,00					0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,89
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,28
0,00	0,00	0,00					30,17
0,00	0,00	0,00					0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,89
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,28
0,00	0,00	0,00					0,00
0,00	0,00	0,00					0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,70
0,00	0,00	0,00					25,79
0,00	0,00	0,00					0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,39
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,41
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
							0,00
							0,00

Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas								
Importe bruto	0,00	245.537,86	869.424,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.114.962,22
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	2.984,73	0,00	0,00	0,00	0,00	2.984,73
Importe neto	0,00	245.537,86	866.439,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.977,49
Primas imputadas								
Importe bruto	0,00	245.537,86	868.466,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1.114.003,90
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	2.984,73	0,00	0,00	0,00	0,00	2.984,73
Importe neto	0,00	245.537,86	865.481,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.019,17
Siniestralidad								
Importe bruto	0,00	188.457,24	778.233,19	0,00	0,00	0,00	0,00	966.690,43
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	1.950,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.950,99
Importe neto	0,00	188.457,24	776.282,20	0,00	0,00	0,00	0,00	964.739,44
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	0,00	-136.016,79	69.871,51	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.145,28
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	770,08	0,00	0,00	0,00	0,00	770,08
Importe neto	0,00	-136.016,79	69.101,44	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.915,36
Gastos incurridos	0,00	2.454,33	22.080,33	0,00	0,00	0,00	0,00	24.534,66
Otros gastos								0,00
Total gastos								24.534,66

3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta	0,00		1.469.652,37	0,00		3.988.882,93	480.393,41	0,00	5.938.928,71
reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00		-50,27	0,00	0,00	-50,27
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	0,00		1.469.652,37	0,00		3.988.933,20	480.393,41	0,00	5.938.978,98
Margen de riesgo	0,00	27.138,45			81.441,72			0,00	108.580,17
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0								
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
Provisiones técnicas – total	0,00	1.496.790,83			4.550.718,05			0,00	6.047.508,88

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo**Mejor estimación****Mejor estimación bruta**

reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado.

Margen de riesgo**Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas**

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas – total

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
0,00			0,00	0,00	0,00
0,00			0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00			0,00	0,00	0,00
0,00			0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00			0,00	0,00	0,00
0,00			0,00	0,00	0,00

4. QRT S.22.01.21 - Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	6.047.508,88	0,00	0,00	24.505,02	85.670,25
Fondos propios básicos	461.625,87	0,00	0,00	-17.162,46	-59.969,18
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	461.625,87	0,00	0,00	-17.162,46	-59.969,18
Capital de solvencia obligatorio	243.273,14	0,00	0,00	-6.059,65	2.677,57
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	461.625,87	0,00	0,00	-17.162,46	-59.969,18
Capital mínimo obligatorio	109.472,91	0,00	0,00	-2.726,84	1.204,91

5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento

Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)

Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares

Cuentas de mutualistas subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total de fondos propios básicos después de deducciones

Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
135.064,90	135.064,90		0,00	
0,00	0,00		0,00	
0,00	0,00		0,00	
0,00		0,00	0,00	0,00
0,00	0,00			
0,00		0,00	0,00	0,00
0,00		0,00	0,00	0,00
326.560,97	326.560,97			
0,00		0,00	0,00	0,00
0,00				
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00				
0,00	0,00	0,00	0,00	
461.625,87	461.625,87	0,00	0,00	0,00

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido

Fondo mutual no desembolsado ni exigido

Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE

Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

Total de fondos propios complementarios**Fondos propios disponibles y admisibles**

Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO

Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO

SCR**MCR****Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO****Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO**

Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
0,00			0,00	
0,00			0,00	
0,00			0,00	0,00
0,00			0,00	0,00
0,00			0,00	
0,00			0,00	0,00
0,00			0,00	
0,00			0,00	0,00
0,00			0,00	0,00
0,00			0,00	0,00
461.625,95	461.625,95	0,00	0,00	0,00
461.625,95	461.625,95	0,00	0,00	
461.625,95	461.625,95	0,00	0,00	0,00
461.625,95	461.625,95	0,00	0,00	
243.273,14				
109.472,91				
1,90				
4,22				

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (incluidas como activos en el balance)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajutes de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL Y CSAC

Total Reserva de conciliación**Beneficios esperados**

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

476.285,43
0,00
14.659,55
135.064,90
0,00
326.560,97
313.742,05
0,00
313.742,05

6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado

Riesgo de impago de la contraparte

Riesgo de suscripción de vida

Riesgo de suscripción de salud

Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida

Diversificación

Riesgo de inmovilizado intangible

Capital de solvencia obligatorio básico

Capital de solvencia obligatorio bruto
112.226,04
14.841,67
263.193,07
0,00
0,00
-71.260,31
0,00
319.000,48

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional

Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio**Otra información sobre el CSO****Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración**

Importe total CSO nocional para la parte restante

Importe total CSO nocional para los FDL

Importe total CSO nocional para las CSAC

Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304

28.532,58
0,00
-104.259,92
0,00
243.273,14
0,00
243.273,14
0,00
193.390,45
0,00
49.882,68
0,00

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades de no vida	Actividades de vida
Resultado $MCR_{(NL,NL)}$	Resultado $MCR_{(NL,L)}$

0,00	0,00
------	------

- Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
- Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
- Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
- Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
- Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
- Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

[illegible]

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades de no vida	Actividades de vida
Resultado MCR _(NL,NL)	Resultado MCR _(NL,L)
0,00	121.491,15

Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas

Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales

Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"

Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad

Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

Actividades de no vida		Actividades de vida	
Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
0,00		0,00	
0,00		0,00	
0,00		1.469.652,37	
0,00		4.470.488,87	
	0,00		24.747.595,09

Cálculo del MCR global

Capital Mínimo Obligatorio lineal

Capital de Solvencia Obligatorio

Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio

Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio

Capital Mínimo Obligatorio combinado

Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio

121.491,15
243.273,14
60.818,28
109.472,91
109.472,91
3.700,00

Capital mínimo obligatorio

109.472,91

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocial vida y no vida

Capital Mínimo Obligatorio línea nocial

Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital

Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial

Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial

Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial

Mínimo absoluto de Capital Mínimo Obligatorio nocial

Capital Mínimo Obligatorio nocial

Actividades de no vida	Actividades de vida
0,00	121.491,15
0,01	243.273,14
0,00	60.818,28
0,00	109.472,91
0,00	109.472,91
0,00	3.700,00
0,00	109.472,91

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**

D. GABRIEL MANUEL MORALES ARRUGA, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.** (en adelante, la "**Sociedad**"), hago constar:

- I.** Que no siendo posible la reunión del Consejo de Administración, todos los consejeros del Consejo de Administración, sin oposición de ninguno de ellos, expresaron su conformidad a recurrir al procedimiento de votación por escrito y sin sesión conforme a lo previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.
- II.** Que, a tal efecto, se ha recibido en la Secretaría del Consejo de Administración comunicación escrita de todos los consejeros, dentro del plazo de 10 días previsto en el artículo 100.3 del Reglamento del Registro Mercantil, otorgando su voto a favor de los acuerdos que se dirán más adelante, habiéndose recibido el último voto el mismo día 4 de abril de 2023.
- III.** Que siendo coincidentes las votaciones por escrito efectuadas por la totalidad de los consejeros, se declaran aprobados por unanimidad, por el Consejo de Administración, **con efectos de 4 de abril de 2023** (fecha de recepción del último voto) los acuerdos que resultan del contenido que se incorpora a esta acta, considerándose adoptados en el domicilio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.1 del Reglamento del Registro Mercantil:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE INFORMES REGULATORIOS

Se deja expresa constancia de que ha sido previamente facilitada a todos los Consejeros una copia de cada uno de los siguientes tres informes regulatorios para su examen y valoración:

- Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR).
- Informe Periódico de Supervisión (RSR).
- Informe Cuantitativo Anual (QRT).

Expuesto lo anterior, los Sres. Consejeros adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- APROBAR el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2022, a los efectos de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- APROBAR el Informe Periódico de Supervisión de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. referido al ejercicio 2022 a los efectos de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- APROBAR el Informe Cuantitativo Anual al Supervisor de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. referido a 31 de diciembre de 2022 a los efectos de lo

establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Los informes aprobados con anterioridad se dejan unidos como anexo al Acta de la sesión formando parte inseparable de la misma.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos legales oportunos, se redacta la presente Acta de Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión, en Zaragoza, a 4 de abril de 2023, que es firmada por el Secretario con el VºBº del Presidente.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

D. Gabriel-Manuel Morales Arruga

D. Rodrigo Galán Gallardo